

**CIRCULAR: A TODOS LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL
A TODOS LOS CLUBES**

A continuación se informa de los acuerdos más relevantes adoptados en las reuniones de la Comisión Delegada de 29/05/2015 y de la Asamblea General de 30/05/2015:

COMISIÓN DELEGADA

1. Aprobación de los siguientes Reglamentos:
 - REGLAMENTO DE LICENCIAS DEPORTIVAS
 - REGLAMENTO DE INTEGRACIÓN DE CLUBES
 - REGLAMENTO DE TRAMITACIÓN DE OTRAS LICENCIAS

Los Reglamentos han sido remitidos a la Comisión Directiva del CSD para su aprobación por dicho organismo e inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas.

ASAMBLEA GENERAL

1. Aprobación de la modificación de los Estatutos Federativos para su adaptación al sistema de licencia única regulado en la Ley 15/2015 que modifica la Ley 10/1990 del Deporte.

La propuesta ha sido remitida a la Comisión Directiva del CSD para su aprobación por dicho organismo e inscripción en el Registro de Asociaciones Deportivas.

2. Aprobación del Acta de la última reunión.
3. Aprobación del cierre y liquidación del ejercicio 2014, con delegación en la Comisión Delegada para introducir los ajustes que indique la auditoría y realizar la aprobación definitiva.
4. Ratificación del presupuesto económico 2015.
5. Autorización a la Presidenta para la renovación de la Póliza de Crédito hasta un máximo de 100.000 euros, en el ejercicio 2016 y acogerse a la convocatoria de préstamos del Consejo Superior de Deportes para el ejercicio 2016.
6. Aprobación de las cuotas de licencias deportivas para la temporada 2015/2016 (se adjunta copia y se publicará en la web próximamente).
7. Aprobación de las tasas y precios para la temporada 2014-2015 2015/2016 (se adjunta copia y se publicará en la web próximamente).
8. Aprobación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2016.
9. Aprobación del Reglamento de Competición para las categorías benajmín, alevín, infantil y cadete (se adjunta copia y se publicará en la web próximamente).



10. Aprobación de la Normativa de Competiciones para la temporada 2015/2016 (se adjunta copia y se publicará en la web próximamente).
11. Aprobación del Calendario Deportivo de la temporada 2015/2016 (se adjunta copia y se publicará en la web próximamente).

Madrid, 8 de junio de 2015
EL SECRETARIO GENERAL





**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
SALVAMENTO Y SOCORRISMO
TEMPORADA 2015-2016**

CONCEPTO	Precio	Unidades F	Unidades M	Total
1.- SEGUROS				
Seguro Accidente Deportivo y RC (todas las categorías y estamentos)				
2.- LICENCIAS DEPORTIVAS (sólo se refleja la cuota correspondiente a la RFESS no la de la federación autonómica)				
Deportistas	18,00			
Técnico deportivo	40,00			
Árbitros	15,00			
Total				



**REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
SALVAMENTO Y SOCORRISMO
PRECIOS Y TASAS**

CONCEPTO	Precio	Unidades F	Unidades M	Total
1.- SEGUROS				
Seguro Accidente Deportivo y RC (todas las categorías y estamentos)				
2.- Cuota Clubes	125,00			
3.- OTRAS LICENCIAS				
SALVAMENTO				
Socorrista Primeros Auxilios	6,00			
Socorrista Acuático curso	12,00			
Socorrista-renovación	16,50			
Socorrista - reciclaje	12,00			
Profesor	40,00			
SEGUNDA LICENCIA				
Segunda licencia (sólo se aplicará si se tramitan varias licencias simultaneamente)	7,50			
Directivos	15,50			
4.- FORMACIÓN - MATRÍCULAS				
Primeros Auxilios (incluye pack de formación)	20,00			
Socorrista Acuático	16,50			
Reciclaje	4,50			
Juez Cronometrador	10,00			
Árbitro Auxiliar	25,00			
Cursos monográficos	25,00			
Socorrista Internacional (International Lifesaver)	100,00			
Asignaturas sueltas	15,00			
5.- MATERIAL DIDÁCTICO				
Manual de socorrista	10,00			
Manual de rescate en el medio acuático	20,00			
Packs de formación (carpeta, portadocumentos y bolígrafo)	8,00			
6.- TRAMITACIÓN DOCUMENTACIÓN				
Diplomas (primeros auxilios, juez cronometrador, juez auxiliar, monográficos)	5,00			
Diploma socorrista acuático (incluye carnet)	8,00			
Certificados	20,00			
Duplicados	30,00			
7.- OTRAS TRAMITACIONES				
Homologación diplomas RFESS anteriores a 1.990	100,00			
Reconocimiento de certificados de profesionalidad o títulos deportivos	40,00			
Socorrista Acuático - Cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado	60,00			
Primeros Auxilios - matrícula curso u homologación diploma otras entidades	60,00			
Socorrista Acuático - matrícula curso u homologación diploma otras entidades	100,00			
Total				



TASAS Y PRECIOS RFESS TRAMITACIÓN DIRECTA

SOLICITUD DE LICENCIA	Precio	Unidades Feminino	Unidades Masculino	Total
1.- SEGUROS				
Seguro de accidentes y responsabilidad civil				0,00
2.- Cuota Clubes	125,00			0,00
2.- LICENCIAS				
Socorrista	50,00			0,00
Profesor	50,00			0,00
Directivo	30,00			0,00
3.- MATERIAL DIDÁCTICO				
Manual de socorrista	10,00			0,00
Manual de rescate en el medio acuático	20,00			0,00
4.- TRAMITACIÓN DOCUMENTACIÓN				
Certificados	20,00			0,00
Duplicados	30,00			0,00
5.- OTRAS TRAMITACIONES				
Reconocimiento certificados de profesionalidad o títulos deportivos	60,00			0,00
TOTAL				0,00

**OBLIGATORIA LA TRAMITACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES Y DE RESPONSABILIDAD CIVIL AL TRAMITAR LA LICENCIA FEDERATIVA
EN CASO DE NO TRAMITAR SEGUROS - OBLIGATORIO REMITIR CERTIFICADO DE ALTA EN SEGURO DE ACCIDENTES Y RESPONSABILIDAD CIVIL HASTA 30-09-2015**



REGLAMENTO DE COMPETICION CATEGORIAS BENJAMIN, ALEVIN, INFANTIL Y CADETE

V1.0

Mayo 2015

PROPUESTA REGLAMENTO CATEGORIA INFANTIL-CADETE



Pruebas Cadete

1. 200 metros natación con obstáculos
2. 50 metros remolque de maniquí
3. 100 metros combinada de salvamento
4. 100 metros remolque de maniquí con aletas
5. 200 metros súper socorrista
6. 4x25 relevo remolque de maniquí
7. 4x50 relevo de obstáculos
8. 4x50 relevo de combinada
9. 4x50 relevo natación con aletas

Pruebas Infantil

1. 100 metros natación con obstáculos
2. 50 metros remolque de maniquí pequeño
3. 100 metros remolque de maniquí pequeño con aletas
4. 100 metros socorrista
5. 4x25 relevo remolque de maniquí pequeño
6. 4x50 relevo de obstáculos
7. 4x50 relevo de combinada
8. 4x50 relevo natación con aletas

Pruebas Benjamín-Alevín

1. 50 metros natación con obstáculos
2. 50 metros remolque de maniquí pequeño con aletas
3. 25 metros remolque de maniquí pequeño
4. 4x25 relevo natación con obstáculos
5. 4x50 relevo natación con aletas
6. 4x12,5 remolque de maniquí pequeño

ANEXO: Material. Maniquí Pequeño

PRUEBAS CATEGORIA CADETE

1. 200 METROS NATACIÓN CON OBSTÁCULOS CADETE

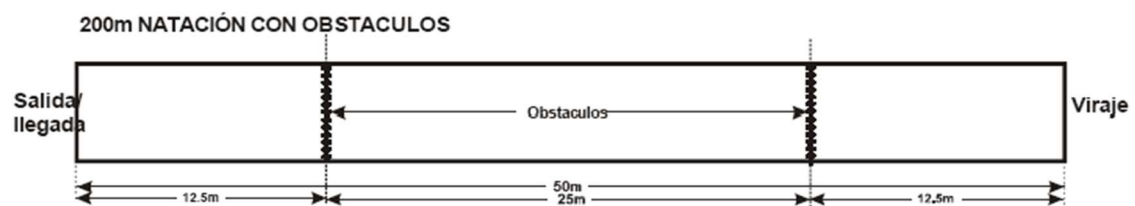
Descripción de la prueba

A la señal de salida, el competidor entra en el agua con un salto y nada el recorrido de 200 m. pasando 8 veces por debajo de un obstáculo sumergido para finalizar tocando la pared de llegada de la piscina.

El competidor debe salir a la superficie del agua después de la salida y antes del primer obstáculo, después de pasar por debajo cada obstáculo; y después del viraje anterior al pase del obstáculo.

El competidor puede impulsarse del fondo de la piscina para salir a la superficie del pase del obstáculo. “Salir a la superficie” significa que la cabeza del competidor debe romper el plano de la superficie del agua.

Nadar rozando el obstáculo o golpearlo no es motivo de descalificación.



Material

Obstáculos: Los obstáculos están fijados en ángulo recto a las corcheras en línea a través de todas las calles. En piscina de 50 metros el primer obstáculo estará a 12,5 metros de la pared de salida y el segundo obstáculo estará a 12,5 metros del lado opuesto. La distancia entre los dos obstáculos es de 25m. En piscina de 25 metros habrá un único obstáculo, colocado a 12,5 metros de la pared de salida.

Descalificaciones

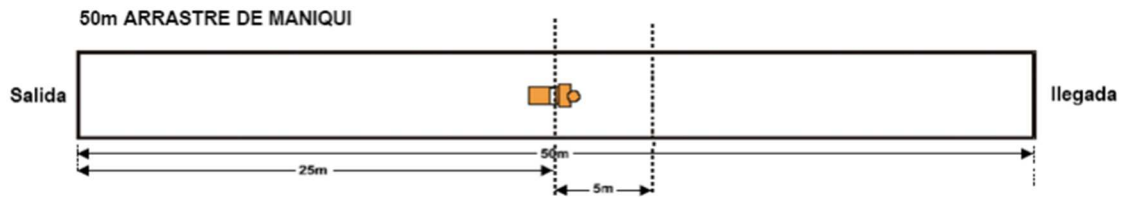
Las siguientes acciones serán motivo de descalificación:

1. Pasar por encima un obstáculo sin volver inmediatamente, por encima o por debajo, y entonces pasar correctamente el obstáculo por debajo.
2. No salir a la superficie después de la salida o después de cada viraje.
3. No tocar la pared durante el viraje
4. No tocar la pared de llegada.

2. 50 METROS REMOLQUE DE MANIQUÍ CADETE

Descripción de la prueba

A la señal de salida, el competidor entra en el agua con un salto y nada 25m estilo libre, entonces se sumerge para recoger un maniquí hundido y sacarlo a la superficie dentro de la línea de los 5 m. de recogida. El competidor remolca el maniquí hasta tocar la pared de llegada.



El competidor puede impulsarse del fondo de la piscina para emerger el maniquí.

Material

Maniquí: El maniquí está completamente lleno de agua y sellado para la prueba.

Posición del maniquí: El maniquí está colocado sobre su espalda, la cabeza en dirección a la llegada; con la línea transversal a los 25m, en piscina de 50m; y con la base en contacto con la pared opuesta a la salida, en piscina de 25m.

Recogida del maniquí: el competidor debe tener el maniquí en posición correcta de remolque antes de que la parte alta de la cabeza del maniquí pase la línea de recogida de los 5 m.

En piscina de 25m., el competidor puede impulsarse del fondo y/o pared de viraje de la piscina para emerger el maniquí

Descalificaciones

Las siguientes acciones serán motivo de descalificación:

1. No salir a la superficie antes de sumergirse para recoger el maniquí.
2. Ayudarse de cualquier elemento de la piscina al sacar el maniquí – no incluyendo el fondo de la piscina.
3. No tener el maniquí en posición correcta de remolque antes de que la cabeza del maniquí pase la línea de los 5 m.
4. Usar una técnica incorrecta de remolque según se describe en el punto “Maniquí”
5. No mantener el maniquí en la superficie del agua (Ver punto: “Maniquí”).
6. Soltar el maniquí antes de tocar la pared de llegada.
7. No tocar la pared de llegada.

3. 100 METROS REMOLQUE DE MANIQUÍ CON ALETAS CADETE

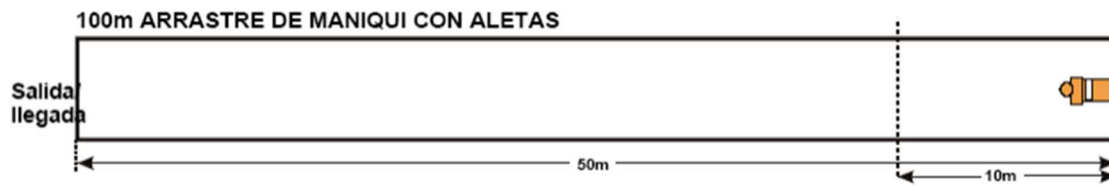
Descripción de la prueba

A la señal de salida el competidor entra en el agua con un salto y nada 50 m estilo libre llevando aletas, recoge un maniquí hundido y lo saca a la superficie dentro de la línea de los 10 m de recogida. El competidor remolca el maniquí hasta tocar la pared de llegada.

Los competidores no necesitan tocar la pared de viraje en la recogida del maniquí.

El competidor puede impulsarse del fondo de la piscina para emerger el maniquí.

El competidor puede impulsarse del fondo y/o pared de viraje de la piscina para emerger el maniquí



Material

Maniquí, aletas: El maniquí está completamente lleno de agua y sellado para la prueba.

Posición del maniquí: El maniquí está colocado sobre su espalda en contacto con el fondo de la piscina (o plataforma u otro soporte), con la base en contacto con la pared opuesta a la de la salida y la cabeza en dirección a la llegada, en piscina de 50 m; y en contacto con la pared de salida y con la cabeza en dirección contraria a la llegada, en piscina de 25 m.

Recogida del maniquí: el competidor debe tener el maniquí en posición correcta de remolque antes de que la parte alta de la cabeza del maniquí pase la línea de recogida de los 10 m.

Recuperar aletas perdidas: después de la salida, un competidor puede recuperar una aleta perdida y continuar la prueba sin descalificación, siempre y cuando no viole las reglas referentes al remolque de maniquí (ver normativa de pruebas de piscina).

A dicho competidor no se le permitirá competir de nuevo en otra serie.

Descalificaciones

Las siguientes acciones serán motivo de descalificación:

1. Ayudarse de cualquier elemento de la piscina al sacar el maniquí – no incluyendo el fondo de la piscina.
2. No tener el maniquí en posición correcta de remolque antes de que la cabeza del maniquí pase la línea de los 10m.
3. Usar una técnica incorrecta de remolque según se describe en la normativa de pruebas de piscina.
4. Soltar el maniquí antes de tocar la pared de llegada.
5. No tocar la pared de llegada.

4. 100 METROS COMBINADA DE SALVAMENTO CADETE

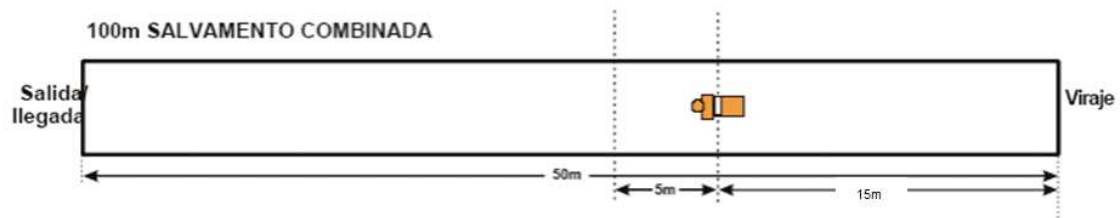
Descripción de la prueba

A la señal de salida, el competidor entra en el agua con un salto y nada 50m estilo libre, gira, se sumerge y nada debajo del agua hasta el maniquí sumergido que está a 15 m de la pared de viraje.

El competidor saca a la superficie el maniquí dentro de la línea de recogida de 5 m, y entonces lo remolca la distancia restante hasta la pared de llegada.

El competidor puede respirar durante el viraje, pero no después de que los pies pierdan el contacto con la pared y hasta que recoja el maniquí.

El competidor puede impulsarse del fondo de la piscina para emerger el maniquí.



Material

Maniquí: El maniquí está completamente lleno de agua y sellado para la prueba.

Posición del maniquí: El maniquí está colocado sobre su espalda con la línea transversal a los 15 metros y la cabeza en dirección a la llegada en piscina de 50 m; y en dirección opuesta en piscina de 25 m.

Recogida del maniquí: el competidor debe tener el maniquí en posición correcta de remolque antes de que la parte alta de la cabeza del maniquí pase la línea de recogida de los 5 m.

Descalificaciones

Las siguientes acciones serán motivo de descalificación:

1. Salir a la superficie después del viraje y antes de sacar el maniquí.
2. Respirar después de que los pies pierdan el contacto con la pared y antes de sacar el maniquí.
3. Ayudarse de cualquier elemento de la piscina al sacar el maniquí – no incluyendo el fondo de la piscina.
4. No tener el maniquí en posición correcta de remolque antes de que la cabeza del maniquí pase la línea de los 5m.
5. Usar una técnica incorrecta de remolque según se describe en la normativa de pruebas de piscina.
6. No mantener el maniquí y deportista en la superficie del agua (Ver normativa de pruebas de piscina).
7. Soltar el maniquí antes de tocar la pared de llegada.
8. No tocar la pared de llegada.

5. 200 METROS SUPERSOCORRISTA CADETE

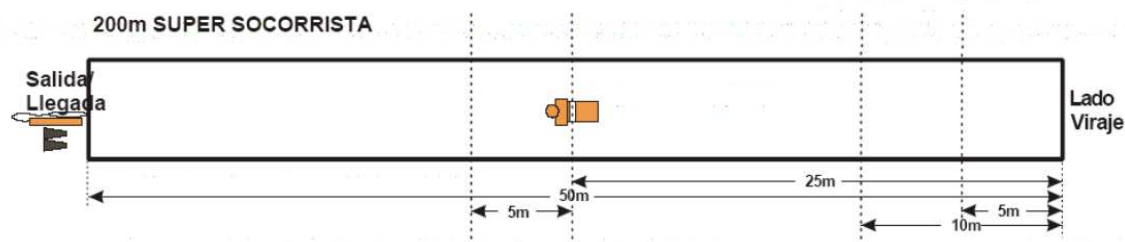
Descripción de la prueba

A la señal de salida el competidor entra en el agua con un salto y nada 75 m estilo libre para luego sumergirse y recoger un maniquí sumergido. El competidor saca el maniquí

dentro de la línea de recogida de los 5 m y lo remolca hasta la pared de viraje. Toca la pared y suelta el maniquí.

En el agua, el competidor se coloca las aletas y el tubo de rescate y nada 50 m estilo libre. Después de tocar la pared, el competidor clica el tubo y lo remolca hasta tocar la pared de llegada.

La prueba termina cuando el competidor toca la pared de llegada



Material

Maniquí, aletas y tubo de rescate: El maniquí está completamente lleno de agua y sellado para la prueba.

Cómo colocar las aletas y tubo de rescate: Antes de la salida, los competidores deben colocar las aletas y el tubo en el borde de la piscina – no en el poyete de salida – dentro de los límites de su calle asignada.

Posición del maniquí para remolcar: El maniquí está completamente lleno de agua y sellado para la prueba.

El maniquí está colocado sobre su espalda, la cabeza en dirección opuesta a la llegada; con la línea transversal a los 25 m en piscina de 50m; y con la base en contacto con la pared opuesta a la salida, en piscina de 25 m.

Como recoger el maniquí: El competidor puede impulsarse del fondo de la piscina para emerger el maniquí.

El competidor debe tener el maniquí en posición correcta de remolque antes de que la parte alta de la cabeza del maniquí pase la línea de recogida de los 5 m.

Como colocarse el tubo de rescate y las aletas: Después de tocar la pared, el competidor suelta el maniquí. En el agua, el competidor se coloca el tubo y las aletas y nada 50 m estilo libre.

Cómo llevar el tubo de rescate: El tubo de rescate debe llevarse correctamente con el arnés en bandolera o sobre un hombro.

Partiendo que el tubo de rescate se lleve correctamente, no será motivo de descalificación si el arnés se cae por el brazo del competidor o el codo durante el recorrido de la prueba.



Clicar el tubo de rescate: Después de tocar la pared, el competidor asegura el tubo de rescate clicando la anilla metálica, dentro de la línea de los 5 m desde el borde de la piscina.

El competidor debe completar 50 m a estilo libre antes de clicar el tubo para remolcarlo hasta la llegada.

La cuerda del tubo debe estar totalmente extendida tan pronto como sea posible y antes de que la cabeza del socorrista pase la línea de los 10 m.

Los competidores no deben hacer nada para retrasar o impedir que la cuerda del tubo esté totalmente extendida tan pronto como sea posible.

Recuperar aletas perdidas: Después de la salida, un competidor puede recuperar una aleta perdida y continuar la prueba sin descalificación, siempre y cuando no viole las reglas (ver normativa pruebas de piscina).

A dicho competidor no se le permitirá competir de nuevo en otra serie.

Defectos del tubo: Si en opinión del Adjunto al Jefe de Competición, el tubo, la cuerda o el arnés presentan un defecto técnico durante la prueba, se le puede permitir al competidor que repita la prueba.

Descalificaciones

Las siguientes acciones serán motivo de descalificación:

1. Ayudarse de cualquier elemento de la piscina al sacar el maniquí – no incluyendo el fondo de la piscina.
2. Sacar la cabeza del maniquí más allá de la línea de los 5 m.
3. No tener el maniquí en posición correcta de remolque antes de que la cabeza del maniquí pase la línea de los 5m.
4. Usar una técnica incorrecta de remolque según se describe en la normativa de las pruebas de piscina.
5. No llevar el maniquí boca arriba, pasando de los 90º.
6. No poner el clic al tubo dentro de la línea de la zona de 5 m (juzgado por la cabeza del competidor).
7. No tener la cuerda del tubo totalmente extendida antes de que la cabeza del socorrista pase la línea de los 10 m.
8. Tocar la pared de llegada con el tubo sin clicar.
9. No tocar la pared de llegada.

6. 4x25 REMOLQUE MANIQUÍ CADETE

Descripción de la prueba

Cuatro competidores por turnos remolcan un maniquí aproximadamente 25m cada uno.

El primer competidor: Sale desde el agua cogiendo el maniquí con una mano, manteniéndolo en la superficie del agua, y el borde de la piscina o poyete de salida con la otra. A la señal de salida, el competidor remolca el maniquí aproximadamente 25 m

hasta la mitad de la piscina y lo pasa al segundo competidor dentro de la zona de cambio de 4 m situada entre los 23 m y 27 m.

El segundo competidor: Remolca el maniquí, toca la pared y pasa el maniquí al tercer competidor que está en contacto con la pared de viraje o poyete de salida con al menos una mano. El tercer competidor puede coger el maniquí solo después de que el segundo competidor haya tocado la pared.

El tercer competidor: Remolca el maniquí aproximadamente 25 m y lo pasa al cuarto competidor dentro de la zona de cambio entre los 73 m y los 77 m.

El cuarto competidor: Completa la prueba remolcando el maniquí hasta tocar la pared de llegada con cualquier parte del cuerpo.

Los competidores deben permanecer dentro del agua y en su calle hasta que el árbitro de la señal de prueba terminada; excepto en piscina de 25 m, donde el 1er y 2º relevista deben salir del agua una vez completada su posta.

Solo el competidor que entrega y el que recibe el maniquí pueden intervenir en el relevo de maniquí, el competidor que entrega puede ayudar al que recibe siempre que la cabeza del maniquí esté dentro de la zona de cambio.

Los competidores no pueden soltar el maniquí hasta que el siguiente competidor lo haya cogido (una mano de cada competidor debe estar en contacto con el maniquí).

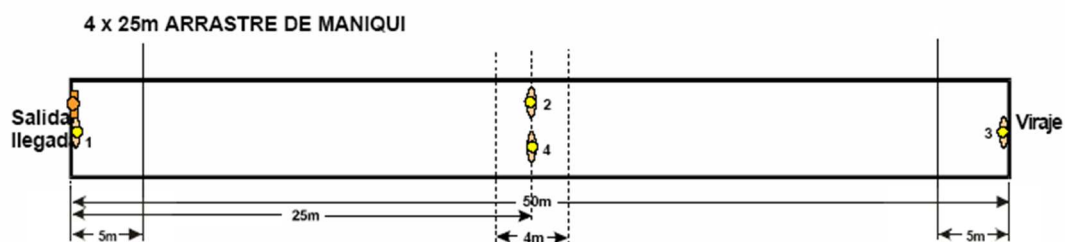
En piscina de 25 m todos los cambios se realizarán como el del 2º al 3er competidor.

La zona de salida y la zona de cambio se marcarán con banderas:

- En la salida: a 5 m del borde de la piscina.
- En el medio de la piscina: dos cuerdas con banderas a los 23 m y 27 m desde la salida, situadas de 1,5 m a 2 m de la superficie del agua.
- En el lado de virajes: a 5 m del borde de la piscina.

Los competidores pueden impulsarse del fondo de la piscina en la zona de cambio.

En los 5 m de la zona de salida y en la zona de cambio, no se aplicará el punto “remolque de maniquí” de la normativa de pruebas de piscina; si se aplicará en los últimos 5m de la prueba, en la zona de llegada.



Material

Maniquí: El maniquí está completamente lleno de agua y sellado para la prueba.

Descalificaciones

Las siguientes acciones serán motivo de descalificación:



1. Usar una técnica incorrecta de remolque según la normativa de pruebas de piscina.
2. Ayudarse de cualquier elemento de la piscina, como corcheras, escalones... sin incluir el fondo de la piscina.
3. En el cambio de manos (relevó):
 - a. Hacer el cambio antes o más allá de la zona de cambio
 - b. Antes de que el segundo competidor toque la pared
 - c. Sin que el tercer competidor esté en contacto con la pared.
4. El tercer competidor ayuda durante el cambio entre el competidor que entrega y el que recibe el maniquí.
5. Soltar el maniquí antes de que el siguiente competidor lo haya cogido. (una mano de cada competidor debe estar en contacto con el maniquí).
6. Soltar el maniquí antes de tocar la pared de llegada.
7. No tocar la pared de llegada.
8. Un competidor hace dos o más postas de la prueba.

NOTA: Una vez que la parte alta de la cabeza del maniquí ha entrado en la zona de cambio, no se aplica el punto remolque de maniquí de la normativa de pruebas de piscina, y no se volverá a aplicar hasta que la parte alta de la cabeza del maniquí haya salido de la zona de cambio.

El relevó de maniquí de mitad de piscina, debe tener lugar en cualquier momento después de que la parte alta de la cabeza del maniquí haya entrado en la zona de cambio, pero el cambio debe realizarse dentro de la zona de cambio. El competidor que recibe debe tener el maniquí en posición correcta de remolque cuando la parte alta de la cabeza del maniquí cruce la línea de cambio.

En el cambio que se realiza en la pared, el competidor que entrega, después de tocar la pared, puede ayudar al competidor que recibe en cualquier parte de los 5 m de la zona de cambio. El competidor que recibe debe tener el maniquí en posición correcta de remolque cuando la parte alta de la cabeza del maniquí cruce la línea de 5 m de cambio.

7. 4x50 RELEVO NATACIÓN CON OBSTÁCULOS CADETE

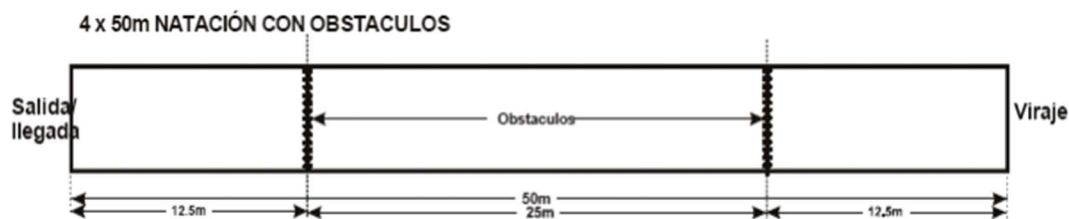
Descripción de la prueba

A la señal de salida, el primer competidor entra en el agua con un salto y nada 50 m estilo libre pasando por debajo de dos obstáculos. Después el primer competidor toca la pared, el segundo, el tercer y el cuarto competidor repite el procedimiento por turnos. Los competidores deben salir a la superficie después de la salida, antes de pasar el primer obstáculo y después de pasar por debajo de cada obstáculo. "Salir a la superficie" significa que la cabeza del competidor debe romper el plano de la superficie del agua.

El competidor puede impulsarse del fondo de la piscina para salir a la superficie del pase del obstáculo.

Nadar rozando el obstáculo o golpearlo no es motivo de descalificación.

El primer, segundo y tercer competidor deben salir del agua tras finalizar su posta sin obstruir al resto de los competidores y no podrán volver a entrar al agua.



Material

Obstáculos: Los obstáculos están fijados en ángulo recto a las corcheras en línea a través de todas las calles. En piscina de 50 m, el primer obstáculo estará a 12,5 m de la pared de salida y el segundo obstáculo estará a 12,5 m del lado opuesto. La distancia entre los dos obstáculos es de 25 m. En piscina de 25 m habrá un único obstáculo, colocado a 12,5 m de la pared de salida.

Descalificaciones

Las siguientes acciones serán motivo de descalificación:

1. Pasar por encima un obstáculo sin volver inmediatamente, por encima o por debajo, y entonces pasar correctamente el obstáculo por debajo.
2. No salir a la superficie después de la salida o de cada viraje.
3. No salir a la superficie después de cada obstáculo.
4. No tocar la pared durante el viraje
5. Un competidor repite 2 o más veces una posta de la prueba.
6. Perder el contacto de la plataforma de salida antes de que el competidor precedente toque la pared.
7. No tocar la pared de llegada.
8. Un competidor vuelve a entrar al agua después de completar su posta del relevo.

8. 4x50 RELEVO COMBINADO CADETE

Descripción de la prueba

A la señal de salida, el primer competidor entra en el agua con un salto y nada 50 m estilo libre sin aletas.

Después de que el primer competidor toque la pared, el segundo competidor salta y nada 50 m estilo libre con aletas.

Tras tocar la pared el segundo, el tercer competidor nada 50 m estilo libre con tubo de rescate hasta tocar la pared.

El cuarto está en el agua llevando aletas con al menos una mano agarrada al muro.

El cuarto competidor se pone el arnés y el tercer competidor juega el papel de víctima, cogiendo el tubo de rescate con ambas manos mientras es remolcado 50 m por el cuarto competidor hasta la llegada.

Ambos, el cuarto y el tercer competidor deben salir desde el borde de la piscina. La víctima debe estar en contacto con el tubo de rescate antes de pasar la línea de los 5 m. tomando como referencia la cabeza de la víctima.

La prueba termina cuando el cuarto competidor toca la pared con la víctima en contacto con el tubo.

La víctima puede dar pies mientras es remolcado, pero no se permite otra ayuda.

En piscina de 25 m, en el último viraje, la víctima no podrá desplazarse hasta que el cuarto relevista, tras hacer el viraje, llegue a su nivel.

La víctima debe agarrar el cuerpo del tubo de rescate, ni por la cuerda ni por el clip.

La víctima debe agarrar el tubo de rescate con ambas manos mientras es remolcado, pero puede recolocar sus manos en el tubo durante el remolque sin ser descalificado.

El cuarto competidor debe tener al menos una mano en el borde de la pared o poyete de salida cuando el tercer competidor toque la pared; el cuarto puede impulsarse de la pared con la mano, brazo o pies. El cuarto competidor no puede tocar ninguna parte del tubo de rescate, ni arnés, ni cuerda hasta que el tercer competidor haya tocado la pared.

El primer y segundo competidor deben salir del agua tras finalizar su posta sin obstruir al resto de los competidores y no podrán volver a entrar al agua.



Material

Salida con tubo de rescate: En la salida del tercer relevista, el tubo de rescate y la cuerda se colocan a criterio del competidor, pero dentro de la calle asignada. El competidor deberá asegurar una posición segura y correcta de la cuerda y del tubo.

Cómo llevar el tubo de rescate: El tubo de rescate debe llevarse correctamente con el arnés en bandolera o sobre un hombro. Partiendo que el tubo de rescate se lleve correctamente, no será motivo de descalificación si el arnés se cae por el brazo del competidor o el codo durante el recorrido de la prueba.

Remolcado de la víctima: Los competidores deben remolcar a la víctima con la cuerda del tubo totalmente extendida a partir de los 10 metros, tomando como referencia la cabeza de la víctima.

Recuperar aletas perdidas: Después de la salida, un competidor puede recuperar una aleta perdida y continuar la prueba sin descalificación.

A dicho equipo no se le permitirá competir de nuevo en otra serie.

Defectos del tubo: Si en opinión del Adjunto al Jefe de Competición, el tubo de rescate, la cuerda o el arnés presentan un defecto técnico durante la prueba, se le puede permitir al competidor que repita la prueba.

Descalificaciones

Las siguientes acciones serán motivo de descalificación:

1. El segundo y el tercer competidor pierden contacto con la plataforma de salida antes de que el primer o segundo competidor respectivamente toquen la pared.
2. El cuarto competidor toca el arnés, la cuerda o cualquier parte del tubo antes de que el tercer competidor toque la pared.
3. El cuarto competidor se suelta de la pared o poyetes de salida antes de que el tercer competidor toque la pared.
4. La víctima agarra el tubo por la cuerda o el clip.
5. La víctima ayuda con movimientos de brazos o no agarra el tubo de rescate con las dos manos.
6. La víctima pierde el tubo después de pasar la línea de los 5m.
7. El cuarto competidor remolca a la víctima no llevando la cuerda totalmente extendida, después de los 10 m.
8. Un competidor realiza dos o más postas del relevo, excepto el tercero al hacer de víctima.
9. No tocar la pared de llegada.
10. Un competidor vuelve a entrar al agua después de completar su posta del relevo.

9. 4x50 RELEVO NATACIÓN CON ALETAS CADETE

Descripción de la prueba

A la señal de salida, el primer competidor entra en el agua con un salto y nada 50 m estilo libre con aletas.

Después de que el primer competidor toque la pared, el segundo competidor salta y nada 50 m estilo libre con aletas. Así sucesivamente el tercer y el cuarto relevista.

El primer, segundo y tercer competidor deben salir del agua tras finalizar su posta sin obstruir al resto de los competidores y no podrán volver a entrar al agua.

4 x 50m NATACION CON ALETAS



Material

Recuperar aletas perdidas: Después de la salida, un competidor puede recuperar una aleta perdida y continuar la prueba sin descalificación.



A dicho equipo no se le permitirá competir de nuevo en otra serie.

Descalificaciones

Las siguientes acciones serán motivo de descalificación:

1. Cualquier competidor pierde contacto con la plataforma de salida antes de que el competidor que le precede toque la pared.
2. No tocar la pared durante cualquier viraje.
3. Un competidor realiza dos o más postas del relevo.
4. No tocar la pared de llegada.
5. Un competidor vuelve a entrar al agua después de completar su posta del relevo.

PRUEBAS CATEGORIA INFANTIL

1. 100 METROS NATACIÓN CON OBSTÁCULO INFANTIL

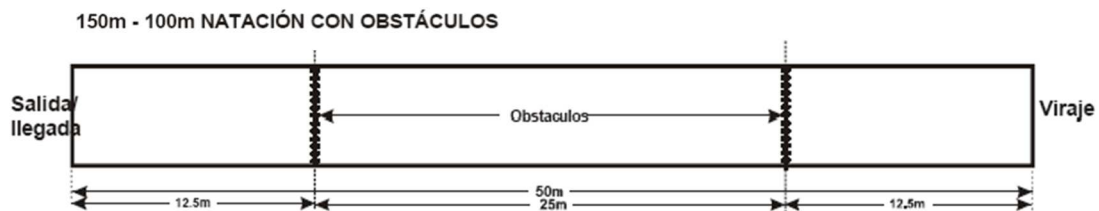
Descripción de la prueba

A la señal de salida, el competidor entra en el agua con un salto y nada el recorrido de 100 m. pasando 4 veces por debajo de un obstáculo sumergido para finalizar tocando la pared de llegada de la piscina.

El competidor debe salir a la superficie del agua después de la salida y antes del primer obstáculo; después de pasar por debajo cada obstáculo; y después del viraje anterior al pase del obstáculo.

El competidor puede impulsarse del fondo de la piscina para salir a la superficie del pase del obstáculo. “Salir a la superficie” significa que la cabeza del competidor debe romper el plano de la superficie del agua.

Nadar rozando el obstáculo o golpearlo no es motivo de descalificación.



Material

Obstáculos: Los obstáculos están fijados en ángulo recto a las corcheras en línea a través de todas las calles. En piscina de 50 metros el primer obstáculo estará a 12,5 metros de la pared de salida y el segundo obstáculo estará a 12,5 metros del lado opuesto. La distancia entre los dos obstáculos es de 25 m. En piscina de 25 metros habrá un único obstáculo, colocado a 12,5 metros de la pared de salida.

Descalificaciones

Las siguientes acciones serán motivo de descalificación:

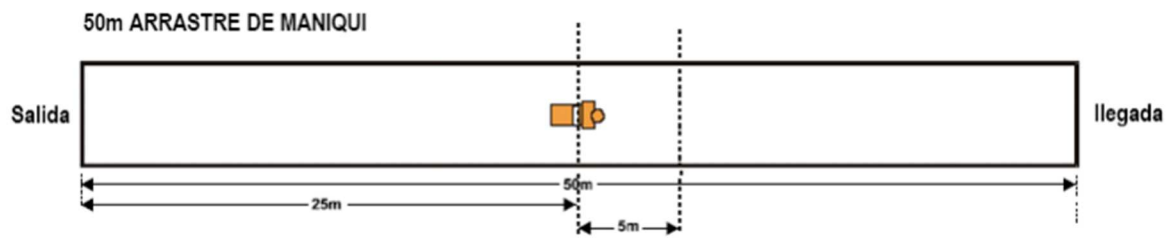
1. Pasar por encima un obstáculo sin volver inmediatamente, por encima o por debajo, y entonces pasar correctamente el obstáculo por debajo.
2. No salir a la superficie después de la salida y después de cada viraje.
3. No tocar la pared durante el viraje
4. No tocar la pared de llegada.

2. 50 METROS REMOLQUE DE MANIQUÍ PEQUEÑO INFANTIL

Descripción de la prueba

A la señal de salida, el competidor entra en el agua con un salto y nada 25 m estilo libre, entonces se sumerge para recoger un **maniquí pequeño** hundido y sacarlo a la superficie

dentro de la línea de los 5 m de recogida. El competidor remolca el maniquí hasta tocar la pared de llegada.



El competidor puede impulsarse del fondo de la piscina para emerger el maniquí.

Material

Maniquí: El maniquí pequeño está completamente lleno de agua y sellado para la prueba.

Posición del maniquí: El maniquí está colocado sobre su espalda, la cabeza en dirección a la llegada; con la línea transversal a los 25 m, en piscina de 50 m; y con la base en contacto a la pared opuesta a la salida, en piscina de 25 m.

Recogida del maniquí: el competidor debe tener el maniquí en posición correcta de remolque antes de que la parte alta de la cabeza del maniquí pase la línea de recogida de los 5 m.

En piscina de 25 m., el competidor puede impulsarse del fondo y/o pared de viraje de la piscina para emerger el maniquí.

Descalificaciones

Las siguientes acciones serán motivo de descalificación:

1. No salir a la superficie antes de sumergirse para recoger el maniquí.
2. Ayudarse de cualquier elemento de la piscina al sacar el maniquí, no incluyendo el fondo de la piscina.
3. No tener el maniquí en posición correcta de remolque antes de que la cabeza del maniquí pase la línea de los 5 m.
4. Usar una técnica incorrecta de remolque según se describe en el punto 1.3
5. No mantener el maniquí en la superficie del agua (Ver punto: "Maniquí").
6. Soltar el maniquí antes de tocar la pared de llegada.
7. No tocar la pared de llegada.

3. 100 METROS REMOLQUE DE MANIQUÍ (PEQUEÑO) CON ALETAS INFANTIL

Descripción de la prueba

A la señal de salida el competidor entra en el agua con un salto y nada 50 m estilo libre llevando aletas, recoge un **maniquí pequeño** hundido y lo saca a la superficie dentro de

la línea de los 10 m de recogida. El competidor remolca el maniquí hasta tocar la pared de llegada.

Los competidores no necesitan tocar la pared de viraje en la recogida del maniquí.

El competidor puede impulsarse del fondo y/o pared de viraje de la piscina para emerger el maniquí



Material

Maniquí: El maniquí está completamente lleno de agua y sellado para la prueba.

Posición del maniquí: El maniquí está colocado sobre su espalda en contacto con el fondo de la piscina (o plataforma u otro soporte), con la base en contacto con la pared opuesta a la de la salida y la cabeza en dirección a la llegada, en piscina de 50 m; y en contacto con la pared de salida y con la cabeza en dirección contraria a la llegada, en piscina de 25 m.

Recogida del maniquí: el competidor debe tener el maniquí en posición correcta de remolque antes de que la parte alta de la cabeza del maniquí pase la línea de recogida de los 10 m.

Recuperar aletas perdidas: después de la salida, un competidor puede recuperar una aleta perdida y continuar la prueba sin descalificación, siempre y cuando no viole las reglas referentes al remolque de maniquí (ver normativa de prueba de piscina).

A dicho competidor no se le permitirá competir de nuevo en otra serie.

Descalificaciones

Las siguientes acciones serán motivo de descalificación:

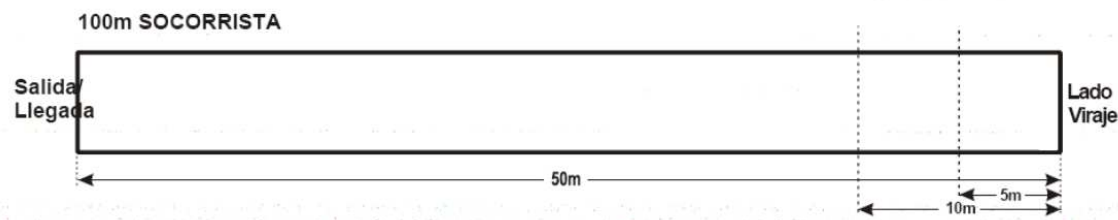
1. Ayudarse de cualquier elemento de la piscina al sacar el maniquí – no incluyendo el fondo de la piscina.
2. No tener el maniquí en posición correcta de remolque antes de que la cabeza del maniquí pase la línea de los 10m.
3. Usar una técnica incorrecta de remolque según se describe en la normativa de pruebas de piscina.
4. Soltar el maniquí antes de tocar la pared de llegada.
5. No tocar la pared de llegada.

4. 100 METROS SOCORRISTA INFANTIL

Descripción de la prueba

A la señal de salida el competidor entra en el agua con un salto y nada 50 m estilo libre llevando aletas y tubo de rescate. Después de tocar la pared, y dentro de la zona de

enganche de 5 m., el competidor clica el tubo de rescate y lo remolca hasta el final. La prueba termina cuando el competidor toca la pared de llegada.



Material

Aletas y tubo de rescate

Salida con tubo de rescate: En la salida, el tubo de rescate y la cuerda se colocan a criterio del competidor, pero dentro de la calle asignada. El competidor deberá asegurar una posición segura y correcta de la cuerda y del tubo.

Cómo llevar el tubo de rescate: El tubo de rescate debe llevarse correctamente con el arnés en bandolera o sobre un hombro. Partiendo que el tubo de rescate se lleve correctamente, no será motivo de descalificación si el arnés se cae por el brazo del competidor o el codo durante el recorrido de la prueba.

Clicar el tubo de rescate: Después de tocar la pared, el competidor asegura el tubo de rescate clicando la anilla metálica, dentro de la línea de los 5 m desde el borde de la piscina.

El competidor debe completar aproximadamente 50 m a estilo libre para tocar la pared antes de clicar el tubo.

La cuerda del tubo debe estar totalmente extendida tan pronto como sea posible y antes de que la cabeza del socorrista pase la línea de los 10 m.

Los competidores no deben hacer nada para retrasar o impedir que la cuerda del tubo esté totalmente extendida tan pronto como sea posible.

Recuperar aletas perdidas: Después de la salida, un competidor puede recuperar una aleta perdida y continuar la prueba sin descalificación.

A dicho competidor no se le permitirá competir de nuevo en otra serie.

Defectos del tubo: Si en opinión del Adjunto al Jefe de Competición, el tubo, la cuerda o el arnés presentan un defecto técnico durante la prueba, se le puede permitir al competidor que repita la prueba.

Descalificaciones

Las siguientes acciones serán motivo de descalificación:

1. Ayudarse de cualquier elemento de la piscina para clicar el tubo.
2. El competidor en los 50 m, no toca la pared antes de tocar el tubo para clicarlo.
3. No clicar el tubo dentro de la línea de los 5 m (juzgado por la parte alta de la cabeza del deportista).



4. No tener la cuerda del tubo totalmente extendida antes de que la parte alta de la cabeza del deportista pase la línea de los 10 m (No se tendrá en cuenta el viraje en piscina de 25 m).
5. No tocar la pared de llegada con el tubo sin clicar.
6. No tocar pared de llegada.

5. 4x25 REMOLQUE MANIQUÍ PEQUEÑO INFANTIL

Descripción de la prueba

Cuatro competidores por turnos remolcan un maniquí pequeño aproximadamente 25m cada uno.

El primer competidor: Sale desde el agua cogiendo el maniquí con una mano, manteniéndolo en la superficie del agua, y el borde de la piscina o poyete de salida con la otra. A la señal de salida, el competidor remolca el maniquí aproximadamente 25 m hasta la mitad de la piscina y lo pasa al segundo competidor dentro de la zona de cambio de 4 m situada entre los 23 m y 27 m.

El segundo competidor: Remolca el maniquí, toca la pared y pasa el maniquí al tercer competidor que está en contacto con la pared de viraje o poyete de salida con al menos una mano. El tercer competidor puede coger el maniquí solo después de que el segundo competidor haya tocado la pared.

El tercer competidor: Remolca el maniquí aproximadamente 25 m y lo pasa al cuarto competidor dentro de la zona de cambio entre los 73 m y los 77 m.

El cuarto competidor: Completa la prueba remolcando el maniquí hasta tocar la pared de llegada con cualquier parte del cuerpo.

Los competidores deben permanecer dentro del agua y en su calle hasta que el árbitro de la señal de prueba terminada; excepto en piscina de 25 m, donde el 1er y 2º relevista deben salir del agua una vez completada su posta.

Solo el competidor que entrega y el que recibe el maniquí pueden intervenir en el relevo de maniquí, el competidor que entrega puede ayudar al que recibe siempre que la cabeza del maniquí esté dentro de la zona de cambio.

Los competidores no pueden soltar el maniquí hasta que el siguiente competidor lo haya cogido (una mano de cada competidor debe estar en contacto con el maniquí).

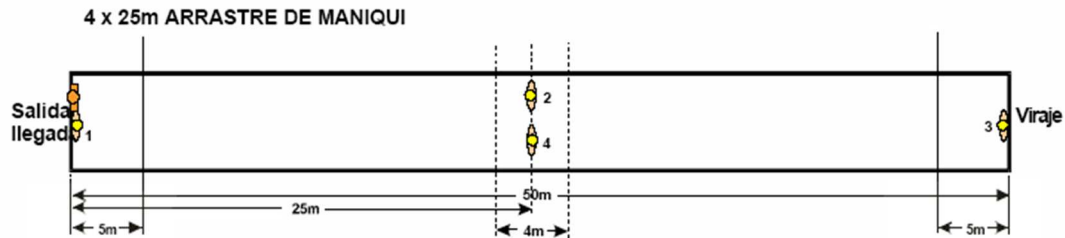
En piscina de 25 m todos los cambios se realizarán como el del 2º al 3er competidor.

La zona de salida y la zona de cambio se marcarán con banderas:

- En la salida: a 5 m del borde de la piscina.
- En el medio de la piscina: dos cuerdas con banderas a los 23 m y 27 m desde la salida, situadas de 1,5 m a 2 m de la superficie del agua.
- En el lado de virajes: a 5 m del borde de la piscina.

Los competidores pueden impulsarse del fondo de la piscina en la zona de cambio.

En los 5 m de la zona de salida y en la zona de cambio, no se aplicará el punto “remolque de maniquí” de la normativa de pruebas de piscina; si se aplicará en los últimos 5 m de la prueba, en la zona de llegada.



Material

Maniquí: El maniquí está completamente lleno de agua y sellado para la prueba.

Descalificaciones

Las siguientes acciones serán motivo de descalificación:

1. Usar una técnica incorrecta de remolque según la normativa de pruebas de piscina.
2. Ayudarse de cualquier elemento de la piscina, como corcheras, escalones... sin incluir el fondo de la piscina.
3. En el cambio de manos (relevé):
 - a. Hacer el cambio antes o más allá de la zona de cambio
 - b. Antes de que el segundo competidor toque la pared
 - c. Sin que el tercer competidor esté en contacto con la pared.
4. El tercer competidor ayuda durante el cambio entre el competidor que entrega y el que recibe el maniquí.
5. Soltar el maniquí antes de que el siguiente competidor lo haya cogido. (una mano de cada competidor debe estar en contacto con el maniquí).
6. Soltar el maniquí antes de tocar la pared de llegada.
7. No tocar la pared de llegada.
8. Un competidor hace dos o más postas de la prueba.

NOTA: Una vez que la parte alta de la cabeza del maniquí ha entrado en la zona de cambio, no se aplican las especificaciones reflejadas en el punto “remolque de maniquí” de la normativa de pruebas de piscina, y no se volverán a aplicar hasta que la parte alta de la cabeza del maniquí haya salido de la zona de cambio.

El relevé de maniquí de mitad de piscina, debe tener lugar en cualquier momento después de que la parte alta de la cabeza del maniquí haya entrado en la zona de cambio, pero el cambio debe realizarse dentro de la zona de cambio. El competidor que recibe debe tener el maniquí en posición correcta de remolque cuando la parte alta de la cabeza del maniquí cruce la línea de cambio.

En el cambio que se realiza en la pared, el competidor que entrega, después de tocar la pared, puede ayudar al competidor que recibe en cualquier parte de los 5 m de la zona de cambio. El competidor que recibe debe tener el maniquí en posición correcta de remolque cuando la parte alta de la cabeza del maniquí cruce la línea de 5 m de cambio.

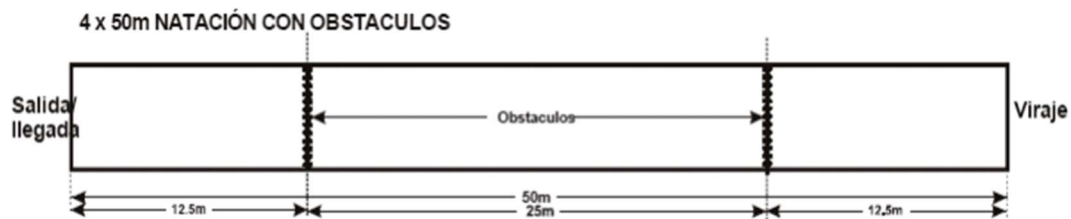
6. 4x50 RELEVO NATACIÓN CON OBSTÁCULOS INFANTIL

Descripción de la prueba

A la señal de salida, el primer competidor entra en el agua con un salto y nada 50 m estilo libre pasando por debajo de dos obstáculos. Después el primer competidor toca la pared, el segundo, el tercer y el cuarto competidor repite el procedimiento por turnos. Los competidores deben salir a la superficie después de la salida, antes de pasar el primer obstáculo y después de pasar por debajo de cada obstáculo. “Salir a la superficie” significa que la cabeza del competidor debe romper el plano de la superficie del agua. El competidor puede impulsarse del fondo de la piscina para salir a la superficie del pase del obstáculo.

Nadar rozando el obstáculo o golpearlo no es motivo de descalificación.

El primer, segundo y tercer competidor deben salir del agua tras finalizar su posta sin obstruir al resto de los competidores y no podrán volver a entrar al agua.



Material

Obstáculos: Los obstáculos están fijados en ángulo recto a las corcheras en línea a través de todas las calles. En piscina de 50 m, el primer obstáculo estará a 12,5 m de la pared de salida y el segundo obstáculo estará a 12,5 m del lado opuesto. La distancia entre los dos obstáculos es de 25 m. En piscina de 25 m habrá un único obstáculo, colocado a 12,5 m de la pared de salida.

Descalificaciones

Las siguientes acciones serán motivo de descalificación:

1. Pasar por encima un obstáculo sin volver inmediatamente, por encima o por debajo, y entonces pasar correctamente el obstáculo por debajo.
2. No salir a la superficie después de la salida o de cada viraje.
3. No salir a la superficie después de cada obstáculo.
4. No tocar la pared durante el viraje
5. Un competidor repite 2 o más veces una posta de la prueba.



6. Perder el contacto de la plataforma de salida antes de que el competidor precedente toque la pared.
7. No tocar la pared de llegada.
8. Un competidor vuelve a entrar al agua después de completar su posta del relevo.

7. 4x50 RELEVO COMBINADO INFANTIL

Descripción de la prueba

A la señal de salida, el primer competidor entra en el agua con un salto y nada 50 m estilo libre sin aletas.

Después de que el primer competidor toque la pared, el segundo competidor salta y nada 50 m estilo libre con aletas.

Tras tocar la pared el segundo, el tercer competidor nada 50 m estilo libre con tubo de rescate hasta tocar la pared.

El cuarto está en el agua llevando aletas con al menos una mano agarrada al borde.

El cuarto competidor se pone el arnés y el tercer competidor, juega el papel de víctima, cogiendo el tubo de rescate con ambas manos mientras es remolcado 50 m por el cuarto competidor hasta la llegada.

Ambos, el cuarto y el tercer competidor deben salir desde la pared de la piscina. La víctima debe estar en contacto con el tubo antes de pasar la línea de los 5 m. tomando como referencia la cabeza de la víctima.

La prueba termina cuando el cuarto competidor toca la pared con la víctima en contacto con el tubo de rescate.

La víctima puede dar pies mientras es remolcado, pero no se permite otra ayuda.

En piscina de 25 m, en el último viraje, la víctima no podrá desplazarse hasta que el cuarto relevista, tras hacer el viraje, llegue a su nivel.

La víctima debe agarrar el cuerpo del tubo, ni por la cuerda ni por el clip.

La víctima debe agarrar el tubo con ambas manos mientras es remolcado, pero puede recolocar sus manos en el tubo durante el remolque sin ser descalificado.

El cuarto competidor debe tener al menos una mano en el muro o poyete de salida cuando el tercer competidor toque la pared; el cuarto puede impulsarse de la pared con la mano, brazo o pies. El cuarto competidor no puede tocar ninguna parte del tubo, ni arnés, ni cuerda hasta que el tercer competidor haya tocado la pared.

El primer y segundo competidor deben salir del agua tras finalizar su posta sin obstruir al resto de los competidores y no podrán volver a entrar al agua.



4 x 50m RELEVO COMBINADA



Salida con tubo de rescate: En la salida del tercer relevista, el tubo de rescate y la cuerda se colocan a criterio del competidor, pero dentro de la calle asignada. El competidor deberá asegurar una posición segura y correcta de la cuerda y del tubo.

Cómo llevar el tubo de rescate: El tubo de rescate debe llevarse correctamente con el arnés en bandolera o sobre un hombro. Partiendo que el tubo de rescate se lleve correctamente, no será motivo de descalificación si el arnés se cae por el brazo del competidor o el codo durante el recorrido de la prueba.

Remolcado de la víctima: Los competidores deben remolcar a la víctima con la cuerda del tubo totalmente extendida a partir de los 10 metros, tomando como referencia la cabeza de la víctima..

Recuperar aletas perdidas: Después de la salida, un competidor puede recuperar una aleta perdida y continuar la prueba sin descalificación.

A dicho equipo no se le permitirá competir de nuevo en otra serie.

Defectos del tubo: Si en opinión del Adjunto al Jefe de Competición, el tubo de rescate, la cuerda o el arnés presentan un defecto técnico durante la prueba, se le puede permitir al competidor que repita la prueba.

Descalificaciones

Las siguientes acciones serán motivo de descalificación:

1. El segundo y el tercer competidor pierden contacto con la plataforma de salida antes de que el primer o segundo competidor respectivamente toquen la pared.
2. El cuarto competidor toca el arnés, la cuerda o cualquier parte del tubo antes de que el tercer competidor toque la pared.
3. El cuarto competidor se suelta de la pared o poyetes de salida antes de que el tercer competidor toque la pared.
4. La víctima agarra el tubo por la cuerda o el clip.
5. La víctima ayuda con movimientos de brazos o no agarra el tubo de rescate con las dos manos.
6. La víctima pierde el tubo después de pasar la línea de los 5m.
7. El cuarto competidor remolca a la víctima no llevando la cuerda totalmente extendida después de los 10 m.
8. Un competidor realiza dos o más postas del relevo, excepto el tercero al hacer de víctima.
9. No tocar la pared de llegada.
10. Un competidor vuelve a entrar al agua después de completar su posta del relevo.

8. 4x50 RELEVO NATACIÓN CON ALETAS INFANTIL

Descripción de la prueba

A la señal de salida, el primer competidor entra en el agua con un salto y nada 50 m estilo libre con aletas.

Después de que el primer competidor toque la pared, el segundo competidor salta y nada 50 m estilo libre con aletas. Así sucesivamente el tercer y el cuarto relevista.

El primer, segundo y tercer competidor deben salir del agua tras finalizar su posta sin obstruir al resto de los competidores y no podrán volver a entrar al agua.

4 x 50m NATACION CON ALETAS



Material

Aletas: Ver la sección Instalaciones y Material Oficial.

Recuperar aletas perdidas: Después de la salida, un competidor puede recuperar una aleta perdida y continuar la prueba sin descalificación.

A dicho equipo no se le permitirá competir de nuevo en otra serie.

Descalificaciones

Además de las Reglas Generales de la Sección “Reglas generales y procedimientos” y de lo indicado en los puntos de “condiciones generales para la competición en piscina”, y “salida”, las siguientes acciones serán motivo de descalificación:

1. Cualquier competidor pierde contacto con la plataforma de salida antes de que el competidor que le precede toque la pared.
2. No tocar la pared durante cualquier viraje.
3. Un competidor realiza dos o más postas del relevo.
4. No tocar la pared de llegada.
5. Un competidor vuelve a entrar al agua después de completar su posta del relevo.



PRUEBAS CATEGORIA BENJAMÍN-ALEVÍN

A continuación se describen las pruebas correspondientes a la Categoría benjamín y alevín. Solamente se describen ya que el espíritu De la categoría es que no existan las descalificaciones, quedando éstas A juicio del jurado (siendo aplicables las de categorías superiores), aunque se intentará no aplicar las mismas a no ser que exista un claro beneficio para el deportista que infrinja la norma.

1. 50 METROS NATACIÓN CON OBSTÁCULOS

Descripción de la prueba

A la señal de salida, el competidor entra en el agua con un salto y nada el recorrido de 50 m. pasando 2 veces por debajo de un obstáculo, que consiste en una corchera colocada transversalmente para finalizar tocando la pared de llegada de la piscina.

El competidor debe salir a la superficie del agua después de la salida y antes del primer obstáculo; después de pasar por debajo cada obstáculo; y después del viraje anterior al pase del obstáculo.

El competidor puede impulsarse del fondo de la piscina para salir a la superficie del pase del obstáculo. “Salir a la superficie” significa que la cabeza del competidor debe romper el plano de la superficie del agua.

Nadar rozando el obstáculo o golpearlo no es motivo de descalificación.

2. 50 METROS REMOLQUE DE MANIQUÍ PEQUEÑO CON ALETAS

Descripción de la prueba

A la señal de salida, el competidor entra en el agua con un salto y nada 25 m. estilo libre llevando aletas, recoge un maniquí pequeño y lo remolca hasta tocar la pared de llegada. Los competidores no necesitan tocar la pared de viraje en la recogida del maniquí pequeño.

Material

Maniquí pequeño: El maniquí pequeño deberá estar vacío y estanco para la prueba

3. 25 METROS REMOLQUE DE MANIQUÍ PEQUEÑO

Descripción de la prueba

La salida se realiza desde la superficie del agua, estando el deportista en contacto con el agarradero del poyete de salidas o con el borde de la piscina, y con la otra mano cogiendo el maniquí pequeño.

Después de la señal sonora, el deportista debe remolcar 25 m. un maniquí pequeño, tocando en la llegada con cualquier parte del cuerpo.

Material

Maniquí pequeño: El maniquí pequeño deberá estar vacío y estanco para la prueba

4. 4x25 RELEVO NATACIÓN CON OBSTÁCULOS

Descripción de la prueba

A la señal de salida, el primer competidor entra en el agua con un salto y nada 25 m estilo libre pasando por debajo de un obstáculo que consiste en una corchera colocada transversalmente.. Después el primer competidor toca la pared, el segundo, el tercer y el cuarto competidor repite el procedimiento por turnos.

Los competidores deben salir a la superficie después de la salida, antes de pasar el obstáculo y después de pasar por debajo del obstáculo. “Salir a la superficie” significa que la cabeza del competidor debe romper el plano de la superficie del agua.

El competidor puede impulsarse del fondo de la piscina para salir a la superficie del pase del obstáculo.

Nadar rozando el obstáculo o golpearlo no es motivo de descalificación.

El primer, segundo y tercer competidor deben salir del agua tras finalizar su posta sin obstruir al resto de los competidores y no podrán volver a entrar al agua.

5. 4x50 RELEVO NATACIÓN CON ALETAS

Descripción de la prueba

A la señal de salida, el primer competidor entra en el agua con un salto y nada 50 m estilo libre con aletas.

Después de que el primer competidor toque la pared, el segundo competidor salta y nada 50 m estilo libre con aletas. Así sucesivamente el tercer y el cuarto relevista.

El primer, segundo y tercer competidor deben salir del agua tras finalizar su posta sin obstruir al resto de los competidores y no podrán volver a entrar al agua.

4 x 50m NATACION CON ALETAS



Recuperar aletas perdidas: Después de la salida, un competidor puede recuperar una aleta perdida y continuar la prueba sin descalificación.

A dicho equipo no se le permitirá competir de nuevo en otra serie.

6. 4x12,5 REMOLQUE MANIQUÍ PEQUEÑO

Descripción de la prueba

Cuatro competidores por turnos remolcan un maniquí pequeño aproximadamente 12,5 m cada uno.

El primer competidor: Sale desde el agua cogiendo el maniquí pequeño con una mano, manteniendo la boca o nariz del maniquí en la superficie del agua, y el borde de la piscina o poyete de salida con la otra. A la señal de salida, el competidor remolca el maniquí

pequeño aproximadamente 12,5 m hasta la mitad de la piscina y lo pasa al segundo competidor dentro de la zona de cambio de 4 m situada entre los 10,5 m y 14,5 m.

El segundo competidor: Remolca el maniquí pequeño, toca la pared y lo pasa al tercer competidor que está en contacto con la pared de viraje o poyete de salida con al menos una mano. El tercer competidor puede coger el maniquí pequeño solo después de que el segundo competidor haya tocado la pared.

El tercer competidor: Remolca el maniquí pequeño aproximadamente 12,5 m y lo pasa al cuarto competidor dentro de la zona de cambio entre los 35,5 m y los 39,5 m.

El cuarto competidor: Completa la prueba remolcando el maniquí pequeño hasta tocar la pared de llegada con cualquier parte del cuerpo.

Los competidores deben permanecer dentro del agua y en su calle hasta que el árbitro de la señal de prueba terminada.

Solo el competidor que entrega y el que recibe el maniquí pequeño pueden intervenir en el relevo, el competidor que entrega puede ayudar al que recibe siempre que la cabeza del maniquí esté dentro de la zona de cambio.

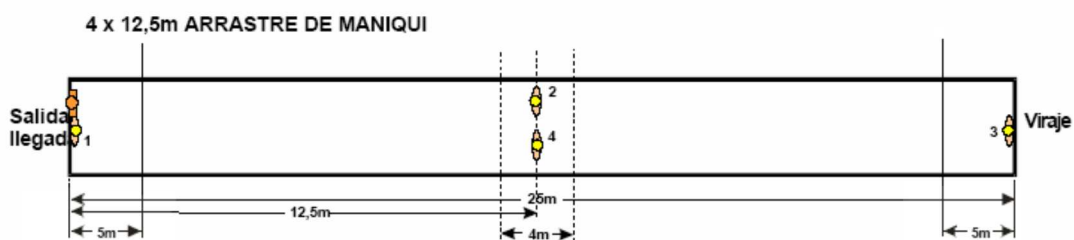
Los competidores no pueden soltar el maniquí pequeño hasta que el siguiente competidor lo haya cogido (una mano de cada competidor debe estar en contacto con el maniquí).

La zona de salida y la zona de cambio se marcarán:

- En la salida: a 5 m del borde de la piscina.
- En el medio de la piscina: dos señalizaciones a los 10,5 m y 14,5 m desde la salida, situadas de 1,5 m a 2 m de la superficie del agua.
- En el lado de virajes: Con banderas a 5 m del borde de la piscina.

Los competidores pueden impulsarse del fondo de la piscina en la zona de cambio.

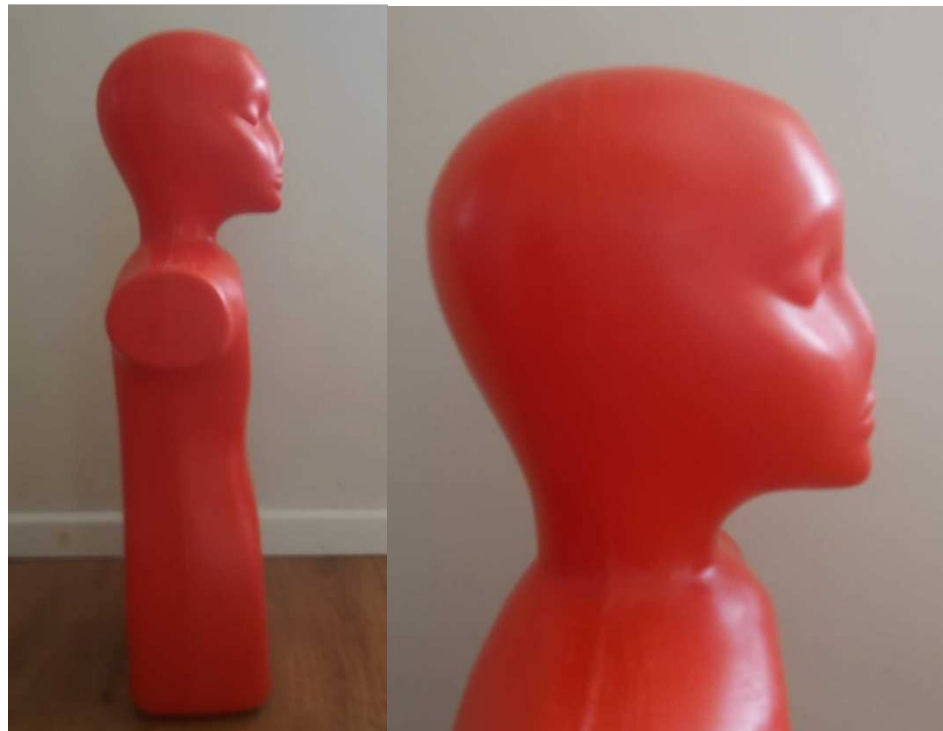
En los 5 m de la zona de salida y en la zona de cambio, no se aplicará el punto “remolque de maniquí” de la normativa de pruebas de piscina; si se aplicará en los últimos 5 m de la prueba, en la zona de llegada.



Maniquí: El maniquí pequeño deberá estar vacío y estanco para la prueba.

MATERIAL: MANIQUÍ PEQUEÑO

- Medidas: 70x33x20
- Peso: 3.8 kg
- Tapón inferior
- Pesa en la espalda







NORMATIVA DE COMPETICIONES

RFESS

TEMPORADA 2015/2016



ÍNDICE

Disposiciones generales	3
Organización, dirección y participación	5
Control de inscripciones	7
Fórmula de competición	8
Documentación	10
Normativa de Edades	11
Control antidopaje	11
Clasificaciones y premiación	12
XVI Liga Española de Clubes	13
XXX Campeonato de España Absoluto, Júnior y Juvenil de Invierno	15
XXX Campeonato de España Infantil y Cadete de Invierno	16
IV Abierto Internacional de Piscina – Campeonato de España de Primavera	17
III Campeonato de España Master	18
XI Campeonato de España Alevín y III Benjamín de Verano	19
XXVIII Campeonato de España Infantil y Cadete de Verano	20
XXVIII Campeonato de España Juvenil y Júnior de Verano	21
XXVIII Campeonato de España Absoluto de Verano	22

NORMATIVA DE COMPETICIONES
DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1

- 1.1. La temporada oficial de salvamento y socorrismo se iniciará el día 1 de octubre de cada año y finalizará el 30 de septiembre del año siguiente, excepto en el caso que el calendario internacional requiera iniciar o terminar antes de las fechas antes indicadas.
- 1.2. La presente normativa y el calendario oficial serán aprobadas por la Asamblea General de la RFESS, o en su defecto por la comisión delegada.
- 1.3. Es indispensable, para poder participar en cualquier competición y tener reconocimiento de la RFESS, que todos los socorristas, técnicos, árbitros y clubes dispongan de la correspondiente licencia en vigor, de la temporada 2015/2016, expedida en la forma que establece el Reglamento de Licencias, salvo invitaciones expresas a deportistas extranjeros o indicación expresa en la normativa del campeonato
- 1.4. Los miembros de la Junta Directiva de la RFESS, así como los/as Presidentes/as de las Federaciones Autonómicas, tendrán derecho a la entrada preferente a las instalaciones donde se celebren las competiciones oficiales.
- 1.5. Los Clubes para participar en competiciones oficiales, tendrán que tener al menos, un Técnico en Salvamento y Socorrismo con:
 - Formación acreditada por la Escuela Española de Salvamento y Socorrismo con licencia RFESS en vigor.
 - Formación acreditada por las Comunidades Autónomas conforme a la legislación vigente en relación con las enseñanzas que conducen a la obtención de titulaciones deportivas con licencia RFESS en vigor.

En función de las categorías los titulados deben ser:

- *Categoría benjamín, alevín, infantil y cadete: Monitor Nacional de Salvamento y Socorrismo o Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo de Nivel 1.*
 - *Categoría juvenil y júnior: Entrenador Auxiliar de Salvamento y Socorrismo o Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo de Nivel 2.*
 - *Categoría absoluta: Entrenador Superior de Salvamento y Socorrismo o Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo de Nivel 3.*
- 1.6. La acreditación de estar en posesión de la correspondiente licencia o su solicitud en los casos que proceda tramitación directa deberá tener entrada en la secretaría de la RFESS 15 días naturales antes de la celebración del Campeonato del Calendario Oficial en que vayan a participar.
 - 1.7. Si la acreditación de estar en posesión de la licencia o la solicitud de renovación se recibe fuera del plazo establecido en punto 1.6., la cuota de inscripción tendrá un coste adicional de 15 euros
 - 1.8. Las Federaciones Autonómicas que no suscriban el seguro deportivo con la RFESS, deberán aportar, antes del 15 de octubre de 2015, fotocopia de la póliza del seguro en vigor que hayan contratado para la temporada en curso, así como una declaración jurada

- de su Presidente/a, acreditando que todas las licencias que tramiten durante la temporada están cubiertas por dicha póliza.
- 1.9. Ningún socorrista podrá participar en competiciones oficiales ni podrá validar mínimas, sino está en posesión de su licencia en vigor, de la temporada 2015/2016, de acuerdo con los plazos establecidos en esta normativa.
 - 1.10. El deportista que una vez comenzada la temporada haya competido por el club con quien ha renovado su licencia, no podrá cambiar de club hasta la nueva temporada. Si se diera alguna situación excepcional, el deportista podrá enviar petición motivada de cambio de Club para su valoración a la Comisión Delegada.
 - 1.11. La integración en la RFESS a través de la licencia federativa o la inscripción a una competición del Calendario Oficial de la RFESS implica la autorización automática del interesado o de su representante legal para la publicación en la página web de la RFESS de su nombre y apellidos, número de licencia, número de Documento Nacional de Identidad, categoría, club y Federación Autónoma a la que pertenece, en relación con la documentación que genere la citada competición, a efectos de organización de la misma y del resto de competiciones del Calendario Oficial de la RFESS: listas de salida, clasificaciones, récords y rankings. En las actividades formativas y deportivas organizadas por la RFESS, ésta puede obtener imágenes grabadas y/o fotografías de la actividad y sus participantes, susceptibles de ser usadas por la RFESS o Entidades colaboradoras, para actividades relacionadas única y exclusivamente con su objeto social. Salvo indicación expresa se entiende que el club participante y todas las personas que asistan a la actividad organizada con dicho club autorizan expresamente a la RFESS o Entidades colaboradoras para la utilización de aquellas en las que aparezcan. Cada club integrado en la RFESS es responsable de informar a todos sus miembros del contenido del presente artículo.
 - 1.12. Todas las comunicaciones referentes a la presente normativa se realizarán a las siguientes cuentas de correo:
 - o Tramitaciones de licencias federativas a administracion@rfess.es
 - o Remisión de información referente a inscripciones en campeonatos, validación de tiempos de campeonatos, calendarios deportivos o cualquier otra información a deporte@rfess.es
 - 1.13. La Real Federación Española de Salvamento y Socorrismo velará por la aplicación en todas sus competiciones y actividades deportivas del cumplimiento de los preceptos contenidos en el PROTOCOLO CONTRA LA VIOLENCIA, EL RACISMO, LA XENOFOBIA Y LA INTOLERANCIA EN el deporte del SALVAMENTO Y SOCORRISMO, aprobado por la Comisión Estatal contra la Violencia, el Racismo, la Xenofobia y la Intolerancia en el Deporte, el 2 de abril de 2014 y por la Comisión Delegada de la Asamblea General el 28 de abril de 2014.

ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y PARTICIPACIÓN

ARTÍCULO 2

- 2.1 La RFESS decidirá las Entidades organizadoras de los campeonatos establecidos en el calendario aprobado por la Asamblea General para cada temporada.
- 2.2 Los miembros de la RFESS podrán inspeccionar las instalaciones de celebración de los campeonatos cuando lo estimen oportuno.

- 2.3 Toda competición con reconocimiento por parte de la RFESS tendrá que estar incluida en la propuesta de calendario inicial enviado por la Federación Autónoma o Entidad organizadora correspondiente. No se admitirán tomas de tiempo o eventos fuera de este calendario inicial, excepto en casos excepcionales que tendrán que ser aprobados por la Secretaría de la Comisión Técnico arbitral de la RFESS, previo informe sobre las necesidades imperiosas de su realización. Para su posible validación, las competiciones deberán cumplir los siguientes requisitos:
- 2.3.1 Recepción del calendario o programa de competiciones por la Secretaría de la Comisión Técnico-Arbitral RFESS, con una antelación mínima de 7 días naturales a la celebración del primer evento.
 - 2.3.2 Modificación de fechas de ese calendario al menos 7 días naturales antes de la celebración del evento.
 - 2.3.3 La solicitud, excepcional, de inclusión de alguna competición y/o tomas de tiempos deberá hacerse con una antelación mínima de 15 días naturales a la celebración del evento.
 - 2.3.4 Recepción de solicitud de inscripción o tramitación de licencias deportivas para todos los socorristas participantes con una antelación mínima de 15 días naturales a la celebración del Evento, de acuerdo a lo establecido en el punto 1.6. de la presente normativa.
 - 2.3.5 Recepción de toda la documentación/información adicional que pueda ser requerida por la Secretaría de la Comisión Técnico-Arbitral RFESS.
 - 2.3.6 Recepción de los resultados, en el programa informático establecido por la Secretaría de la Comisión Técnico-Arbitral RFESS, en un plazo máximo de 5 días naturales desde la finalización del Evento, a la RFESS (deporte@rfess.es). El envío de estos resultados podrá realizarse por parte de las Federaciones Autónomas de Salvamento y Socorrismo integradas en la RFESS o por parte de las entidades organizadoras. En el caso de entidades organizadoras, la secretaria de competición y la gestión de resultados del campeonato dependerá directamente de la RFESS, asumiendo la entidad organizadora todos los gastos derivados de esta gestión, con anterioridad a la celebración del evento. El programa informático es propiedad de la RFESS no pudiéndose utilizar para otro fin, ni evento que no sea el de gestionar competiciones oficiales incluidas en calendario de la RFESS.
 - 2.3.7 Remisión del acta arbitral por el Jefe de competición, en un plazo máximo de 5 días naturales desde la finalización del Evento, a la Secretaría de la Comisión Técnico-Arbitral RFESS (deporte@rfess.es)

La RFESS se reserva el derecho de enviar un inspector para verificar que la competición o toma de tiempos se desarrolla de acuerdo con la normativa vigente en esta Federación.

No se validará ninguna mínima a deportistas que en la fecha de realización de la competición o toma de tiempos no tenga su licencia en vigor de la temporada 2015-2016.

La RFESS se reserva el derecho de no ratificar las mínimas obtenidas si no se cumple cualquier punto del apartado 2.3.

Será obligación de la Entidad organizadora verificar que la RFESS ha recibido correctamente la documentación correspondiente para solicitar la oficialidad o reconocimiento de marcas de los Eventos Deportivos.

La RFESS es la encargada de la dirección de todas las competiciones incluidas en su Calendario Oficial, aprobado por la Asamblea General. Es de su competencia a través de la Comisión Técnico Arbitral, asumir la designación y los gastos del siguiente personal:

- 2.3.8 Dirección de la Competición designando al Jefe de competición.

- 2.3.9 Jurado de la Competición designando 6 árbitros nacionales para las competiciones de piscina y 7 árbitros nacionales para las de playa.
- 2.4 El Jefe de competición, tendrá plena autoridad sobre la competición, tanto en asuntos arbitrales como organizativos. Notificará los cambios, que pudiera realizar para el correcto desarrollo de la competición, al resto del jurado, organización y clubes participantes.
- 2.5 Toda competición oficial o control de mínimas deberá contar con el jurado mínimo establecido en el presente reglamento con licencia en vigor, que será el siguiente:
- 2.5.1 Para pruebas de piscina - 2 jueces (al menos uno nacional y uno auxiliar) y 1 cronometrador por calle con titulación mínima de juez-crono.
- 2.5.2 Para pruebas de playa - 2 jueces nacionales y 3 jueces auxiliares, pudiendo verse reducido dependiendo de la competición, siendo el mínimo necesario 2 árbitros
- 2.6 Toda competición del calendario RFESS, estará bajo la supervisión de la Dirección de la comisión Técnico-Arbital de la RFESS, siendo ésta la única habilitada para realizar cualquier cambio modificación o ajuste de la presente normativa ante acontecimientos que puedan surgir durante el transcurso de las competiciones oficiales.

ARTÍCULO 3

- 3.1 Podrán participar en competiciones oficiales de la RFESS los socorristas, independientemente de su nacionalidad, que pertenezcan a clubes afiliados a la RFESS, que tengan la correspondiente licencia en vigor de la temporada 2015/2016, de acuerdo con lo establecido en los puntos 1.6, 1.7 y 1.8 de la presente normativa, excepto disposiciones expresas de algún campeonato.
- 3.2 Podrán participar en competiciones oficiales de la RFESS los socorristas de países miembros de la ILS invitados, por la RFESS, para tal efecto con los requisitos y limitaciones que se les comuniquen en dicha invitación.
- 3.3 Para acreditar una marca en la inscripción a una competición del Calendario Oficial de la RFESS, dicho registro deberá haberse obtenido en las condiciones indicadas en el artículo 2 de la presente Normativa.
- 3.4 Todo club que participa en competiciones internacionales tendrá que notificar (con un mes de antelación) su asistencia a dicha competición, enviando a deporte@rfess.es copia de la inscripción al evento. El incumplimiento del presente artículo puede ocasionar sanciones del Comité de Disciplina Deportiva, así como la notificación por parte de la RFESS al Organizador Internacional del evento sobre la situación irregular en la que se pretende participar.
- 3.5 Para poder participar en competiciones oficiales de la RFESS, todo socorrista mayor de 15 años fichado por un club español, tendrá que acreditar estar en posesión o del diploma de socorrista o del taller monográfico de prevención en la práctica deportiva de salvamento y socorrista, ambos expedidos por la RFESS. El deportista debe de acreditar estar en posesión del diploma en el momento de formalizar la inscripción para el campeonato correspondiente, siempre y cuando en la normativa específica del campeonato no se especifique lo contrario.
- 3.6 Los socorristas que no participen en la Liga de Clubes o Campeonatos de España oficiales de la RFESS no tendrán la autorización de la RFESS para participar a nivel internacional ni con sus clubes ni con la Selección Española en las pruebas oficiales del calendario de la ILS o de la ILSE, incluyendo los campeonatos MASTER.
- 3.7 Cada socorrista solo podrá participar en las pruebas y relevos que establezca la normativa de cada competición. Si algún socorrista sobrepasara el máximo de pruebas autorizadas, se anularán todos los puntos conseguidos por el socorrista en todas las pruebas.

- 3.8 Cada club podrá inscribir un equipo de relevos y un número de socorristas para cada prueba, que se determinarán en la normativa de cada competición.
- 3.9 Cada deportista deberá asistir a cámara de salidas dos series antes de la suya en cada prueba en la que participe. De lo contrario, podría no tomar parte en esa prueba.
- 3.10 Se establecen las siguientes cuotas de inscripción en los Campeonatos de España y Abiertos organizados por la RFESS excepto el Campeonato de España Master:
- 75 € por club participante.
 - 20 € por cada socorrista que participe en pruebas de piscina individuales y/ o relevos.
 - 20 € por cada socorrista que participe en pruebas de playa individuales y/o relevos.
 - En categorías alevín y benjamín, la cuota será de 15 € para pruebas de piscina.
 - En categorías alevín y benjamín, la cuota será de 15 € para pruebas de playa.

No serán admitidas las inscripciones que no vengán acompañadas del correspondiente justificante de pago junto a la hoja de liquidación de las cuotas de inscripción correspondiente. No se procederá a la devolución de la cuota de inscripción en caso de baja o no presentación del socorrista.

- 3.11 Será requisito imprescindible participar en el Campeonato de España Master o en la Liga Nacional RFESS o Campeonatos de España Absolutos para tener la autorización RFESS para participar en el Mundial Master 2016.

CONTROL DE INSCRIPCIONES

ARTÍCULO 4

- 4.1 Las falsificaciones de los datos de los participantes serán sancionadas de acuerdo con el régimen disciplinario de la RFESS.
- 4.2 La inscripción, por parte de un club, de deportistas que no cumplan el punto 3.5 de la presente normativa, supondrá una sanción de 100 euros por deportista inscrito, indebidamente, que deberá abonarse con anterioridad a la publicación de las series definitivas del campeonato en el que haya sido inscrito. El incumplimiento de este apartado supondrá la no participación del Club en el Campeonato.
- 4.3 El envío de datos falsos o erróneos respecto a las mínimas acreditadas por los deportistas en las inscripciones para participación en Campeonatos Oficiales, o el incumplimiento del punto 1.8. de la presente normativa, dará lugar a la exclusión de dicho deportista en la prueba en la que esté inscrito. El club podrá inscribir nuevamente al deportista, previo abono de 5 euros por prueba y deportista, siempre y cuando dicha inscripción se realice con anterioridad a la publicación de las series definitivas del Campeonato para el que solicita la inscripción.
- 4.4 Las inscripciones se realizarán en el programa RFESS y se enviarán por correo electrónico a deporte@rfess.es, siendo responsabilidad de los clubes verificar, su recepción. No se admitirán formularios en papel.
- 4.5 La fecha tope del envío de inscripciones será de **15 días naturales antes de la fecha de comienzo del correspondiente Campeonato.**
- 4.6 La hora tope de recepción de inscripciones será las 14.00 horas del día fijado en el apartado 4.5.
- 4.7 Será obligatorio en el momento de la inscripción cumplimentar los componentes de las pruebas de relevos. Dichos componentes podrán ser modificados en la Reunión Técnica del campeonato o 30 minutos antes del comienzo de cada sesión de no haber dicha

- reunión. Los deportistas de relevos de piscina deberán estar inscritos en pruebas individuales de piscina o en solo relevos de piscina y los deportistas de relevos de playa deberán estar inscritos en pruebas individuales de playa o en solo relevos de playa
- 4.8 No se aceptarán las inscripciones que no se reciban en el programa RFESS.
- 4.9 La presentación de inscripciones fuera de plazo, tendrá un incremento de 10 € por deportista. No se admitirá ninguna inscripción una vez publicadas las series provisionales del Campeonato.
- 4.10 El calendario de competiciones que se celebren dentro del marco de la Liga Nacional deberá comunicarse a la **RFESS antes del 30 de octubre de 2015**. En caso de cambio o modificación de fechas se deberá notificar a la Secretaría de la Comisión Técnico-Arbitral de la RFESS de forma justificada como máximo con 7 días de antelación a la fecha de celebración del mismo.
- 4.11 Las competiciones para las que se solicita el reconocimiento de la RFESS, deben cumplir los requisitos establecidos en el apartado 2.3. de la presente normativa.

FÓRMULA DE COMPETICIÓN

ARTÍCULO 5

- 5.1. En todas las pruebas de los Campeonatos de España, las competiciones serán de la siguiente manera: **series eliminatorias y finales o series contra reloj**. Cada competición se regirá según la fórmula específica que a tal efecto será reglamentada.
- 5.2. Las competiciones que se celebren por la fórmula de eliminatorias y finales, si sólo se celebrara una serie, se podrá realizar como una final y celebrarla en la jornada de finales, según determine el Jefe de Competición.
- 5.3. El socorrista que obtenga la marca mínima establecida en una prueba individual tiene asegurada la participación en el Campeonato Nacional en la prueba donde ha conseguido dicha mínima. En ningún caso se podrá participar en otra prueba individual que no se tenga la mínima acreditada.
- 5.4. En las series de playa las listas de salida se realizarán por cabezas de serie, según resultados del Campeonato de España del año anterior realizándose las semifinales y finales por cabezas de serie, sorteándose los puestos de salida. Las cabezas de serie de las eliminatorias empezarán con el mejor puesto del año anterior en la última serie y así sucesivamente.
- 5.5. En la playa se realizarán series eliminatorias siempre que el número de inscritos en las eliminatorias para la siguiente fase sea menor de 6 personas, pudiéndose modificar por la Dirección de Competición por motivos de duración de la competición y siempre y cuando el número exceda del máximo admitido para una final directa.
- 5.6. La confección de las semifinales se realizará según los resultados de las eliminatorias celebradas por el sistema de cabezas de serie. Las cabezas de serie de las semifinales empezarán con el mejor puesto de las eliminatorias, que irá en la última serie y así sucesivamente.
- 5.7. Todas las pruebas de piscina y playa se regirán por la regla de SALIDA ÚNICA, excepto en categoría BENJAMIN, ALEVÍN e INFANTIL en las que se permitirán una SALIDA FALSA.

ARTÍCULO 6

- 6.1. Cuando dos o más socorristas empaten en las series eliminatorias, y haya que realizar un desempate para un lugar en las series finales, se realizará una prueba de desempate entre

- ellos que tendrá lugar al finalizar la sesión correspondiente según lo establecido en la normativa de cada competición, salvo que exista un acuerdo entre los socorristas implicados y/o sus representantes.
- 6.2. Los tiempos conseguidos en las pruebas de desempate constarán en las actas de los resultados y se considerarán válidos como tiempos oficiales de los socorristas, sin que por esto se modifique su clasificación en la prueba.
 - 6.3. Si al celebrarse la prueba de desempate, éste se volviera a producir, se realizará un sorteo para determinar el/los socorrista/s clasificado/s para las series finales.
 - 6.4. Si una falta ha puesto en peligro las oportunidades de éxito de un socorrista en una prueba, el Jefe de competición está cualificado en pruebas de piscina a autorizarle a tomar parte en otra serie, o si la falta ha sido cometida en una final o en la última serie, a realizar la prueba de nuevo. Si la falta se ha cometido en una prueba de playa, a repetir la serie o la final.

ARTÍCULO 7

- 7.1. Una vez publicadas las listas de salidas en la web de la RFESS deberán enviarse las modificaciones a dichas listas por correo electrónico a deporte@rfess.es antes de la fecha establecida para ello y comunicada a través de la página web de la RFESS. Tras la recepción de estas modificaciones se confeccionarán las series definitivas del campeonato, las cuales estarán a disposición de todos los clubes en www.rfess.es. La RFESS no estará obligada a entregar copias de series a los clubes.
- 7.2. La Reunión Técnica se celebrará 30 minutos antes del comienzo del calentamiento de la primera jornada.
- 7.3. Presentación de bajas 45 minutos antes del comienzo de la competición. Con posterioridad a este momento todo deportista que no se presente en cámara de salidas, su club será sancionado con 5 euros por prueba y deportista, debiendo ser abonado antes de la inscripción del próximo campeonato de España. En caso contrario, no se le permitirá la inscripción.

ARTÍCULO 8

- 8.1. Las puntuaciones para todos los Campeonatos Nacionales serán de acuerdo al reglamento internacional en vigor.

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1	20	5	13	9	8	13	4
2	18	6	12	10	7	14	3
3	16	7	11	11	6	15	2
4	14	8	10	12	5	16	1

- 8.2. La puntuación en las pruebas de relevos será la misma que las pruebas individuales.
- 8.3. En cada categoría y prueba el deportista deberá revalidar su mínima y encontrarse entre los 3 primeros de su club para puntuar. El resto de deportistas de ese club que revaliden mínima y se encuentren en finales, bloquearán puesto y puntuación. Así mismo, en las pruebas de playa puntuarán únicamente los 3 primeros clasificados bloqueando puntuación el resto de deportistas de ese club.

- 8.4. Los deportistas de nacionalidad extranjera con residencia en España competirán a todos los efectos como deportistas con nacionalidad española.
- 8.5. Los socorristas que sean descalificados o no terminen la prueba, en una final "A" o "B", obtendrán los puntos del último clasificado de la final correspondiente. Para obtener el derecho a una premiación en finales es condición indispensable que el socorrista participe en la final "A", en la cual se ha clasificado y no sea descalificado.
- 8.6. Los socorristas que participen en la final "A" ocuparán los puestos del 1 al 6 (8), y los de las finales "B" los siguientes 7 al 12 (9 al 16), sin que un participante de la final "B" se clasifique por delante de un socorrista de la final "A".

ARTÍCULO 9

- 9.1. Las reclamaciones son posibles:
 - 9.1.1 Si las normas y reglamentos para la realización de la competición no se respetan.
 - 9.1.2 Si otras condiciones ponen en peligro la competición o a los competidores.
 - 9.1.3 Contra las decisiones del jurado
 - 9.1.4 Se podrá presentar un vídeo como prueba de la reclamación, siempre y cuando esté disponible dentro de los treinta (30) minutos siguientes a la presentación de la reclamación y no exista un video oficial.
- 9.2. Toda reclamación deberá presentarse en la Secretaría del campeonato dirigida al Jefe de competición, en el transcurso de los quince (15) minutos tras la finalización de la prueba o antes de transcurridos quince (15) minutos desde la publicación de resultados oficiales de la misma, acompañada de una fianza de 50 euros.
- 9.3. Se podrá presentar una reclamación en la secretaria de competición dirigida al Comité de Apelación que estará nombrado por la RFESS, dentro de los 30 minutos siguientes a la contestación a la reclamación presentada.

DOCUMENTACIÓN

ARTÍCULO 10

- 10.1. Para la asistencia a la reunión técnica, se exigirá por parte de la organización que la persona que asista tenga la licencia en vigor, ya sea la de delegado, técnico o entrenador. Los representantes de la RFESS, recibirán un juego de series y de resultados, previa identificación ante la organización.

NORMATIVA DE EDADES

ARTÍCULO 11

11.1. Para la temporada 2015-2016, las categorías para las competiciones serán las siguientes:

CATEGORÍAS	MASCULINA/FEMENINA
BENJAMÍN	Nacidos entre 01/01/2008 y 31/12/2009
ALEVÍN	Nacidos entre 01/01/2006 y 31/12/2007
INFANTIL	Nacidos entre 01/01/2004 y 31/12/2005
CADETE	Nacidos entre 01/01/2002 y 31/12/2003
JUVENIL	Nacidos entre 01/01/2000 y 31/12/2001
JÚNIOR	Nacidos entre 01/01/1998 y 31/12/1999
ABSOLUTA	Nacidos el 31/12/2001 y anteriores
MÁSTER	Nacidos el 31/12/1986 y anteriores

CONTROL ANTIDOPAJE

ARTÍCULO 12

- 12.1. La Agencia Española para la Salud en el Deporte se reserva el derecho de realizar controles cuando estime oportuno (de acuerdo con lo establecido en la Ley Nacional Antidopaje).
- 12.2. Si el control antidopaje realizado a un socorrista, de conformidad con la normativa en vigor, resultara positivo, el socorrista sancionado perderá su clasificación, anulando la puntuación por él obtenida, en todas las pruebas individuales y de relevos donde haya participado. Entonces se elaborará una nueva clasificación para ocupar el puesto vacante.
- 12.3. Será de aplicación, también, lo dispuesto en el apartado anterior en aquel supuesto en que el socorrista participe en un equipo de relevos.
- 12.4. Al estar sometidos a las normativas de la W.A.D.A (World Anti Doping Agency) y de la AEPSAD (Agencia Española para la Salud en el Deporte) todos los deportistas con licencia en vigor podrán ser requeridos por dichas entidades para la realización de controles de dopaje, en competición y/o fuera de competición, con o sin previo aviso. A tal efecto los datos personales (domicilio, teléfono, DNI, etc.) aportados en la tramitación de la licencia deberán ser correctos y actualizados a fin de que los/las deportistas puedan ser localizados y notificados. La incorrección de dichos datos puede dar lugar a la aplicación de las sanciones establecidas en la legislación antidopaje nacional e internacional.

ARTÍCULO 13

- 13.1 El programa de pruebas comenzará con la categoría femenina seguida de la masculina.
- 13.2 Los programas de competición, aprobados en la presente normativa, podrán modificarse para adaptarse a las modificaciones, si las hubiera, de las normativas deportivas internacionales.

CLASIFICACIÓN POR CLUBES

ARTÍCULO 14

- 14.1. Se establecerá una clasificación por categoría y sexo de piscina, así como de playa de la suma de todos los puntos en todas las pruebas.
- 14.2. Se establecerá una clasificación conjunta de la suma de todos los puntos en todas las pruebas femeninas y masculinas.
- 14.3. En caso de empate en la clasificación se resolverá la igualdad a favor del club que haya obtenido un mayor número de primeros puestos. Si persistiera esa igualdad, se resolverá por el mayor número de segundos puestos, terceros, etc.

El presente artículo es de aplicación en todos los Campeonatos Nacionales, excepto en el Abierto Internacional y en el Campeonato de España Master

En el Campeonato de España Máster se realizará una clasificación General por clubes resultante de todos los puntos obtenidos por los deportistas en pruebas individuales y lo puntos obtenidos en las pruebas de relevos.

PREMIOS Y TROFEOS

ARTÍCULO 15

15.1 Individuales

De aplicación en todos los Campeonatos Nacionales, excepto en el Campeonato de Primavera y Abierto Internacional que será de tratamiento únicamente para los premios como Abierto Internacional:

- 15.1.1 Medalla, de oro, plata y bronce al Campeón, Subcampeón y Tercer clasificado en cada prueba individual y de relevos en cada categoría femenina y masculina.
- 15.1.2 Se efectuarán las entregas de las medallas según programa de premiaciones que será comunicado en la Reunión Técnica.
- 15.1.3 Los deportistas de nacionalidad extranjera con residencia legal en España, serán a todos los efectos españoles. Sin residencia legal en España, no podrán ser premiados con medalla, ni obtener el título de Campeón, subcampeón o tercer clasificado, ni de aquellos relevos en los que tomen parte.

15.2 Por Clubes

El punto 15.2 es de aplicación en todos los Campeonatos Nacionales, excepto en el Abierto Internacional y en el Campeonato de España Master:

- 15.2.1 Diploma al Club clasificado en primer lugar y título de CAMPEÓN DE ESPAÑA. Por su categoría y sexo.
- 15.2.2 Diploma al Club clasificado en segundo lugar y título de SUBCAMPEÓN DE ESPAÑA. Por su categoría y sexo.

- 15.2.3 Diploma al Club clasificado en tercer lugar y título de TERCERO DE ESPAÑA. Por su categoría y sexo.
- 15.2.4 Trofeo al Club clasificado en primer lugar en la suma de puntos de las categorías femenina y masculina y título de CAMPEÓN DE ESPAÑA por categoría.
- 15.2.5 Trofeo al Club clasificado en segundo lugar en la suma de los puntos de las categorías femenina y masculina y título de SUBCAMPEÓN DE ESPAÑA por categoría.
- 15.2.6 Trofeo al Club clasificado en tercer lugar en la suma de los puntos de las categorías femenina y masculina y título de TERCERO DE ESPAÑA por categoría.

XVI LIGA ESPAÑOLA DE CLUBES

ARTÍCULO 1.- FECHAS

- 1.1. Fecha límite entrega de resultados 1ª Jornada – 15 de febrero
- 1.2. Fecha límite entrega de resultados 2ª Jornada – 13 de junio

ARTÍCULO 2.- EDADES DE COMPETICION

Benjamín:	Nacidos entre 01/01/2008 y 31/12/2009
Alevín:	Nacidos entre 01/01/2006 y 31/12/2007
Infantil:	Nacidos entre 01/01/2004 y 31/12/2005
Cadete:	Nacidos entre 01/01/2002 y 31/12/2003
Absoluta:	Nacidos el 31/12/2001 y anteriores
Máster:	Nacidos el 31/12/1986 y anteriores

ARTICULO 3.- CATEGORIAS DE COMPETICIÓN

Master: Categorías cada 5 años a partir de los 30 hasta la categoría +70
Mayores: Juvenil, junior y absoluto; la categoría será conjunta (masculina y femenina)
Menores: benjamín, alevín, infantil y cadete; la categoría será conjunta (masculina y femenina)

ARTÍCULO 4.- PARTICIPACIÓN

- 4.1 Podrán participar todos los socorristas con licencia en vigor, temporada 2015/2016, de la RFESS.
- 4.2 Se deberán cumplir las normas de organización de competiciones referenciadas en esta normativa en todos sus aspectos

ARTÍCULO 5.- NORMAS DE PARTICIPACIÓN

- 5.1 Cada socorrista en cada una de las jornadas, podrá participar en todas las pruebas que desee su club, pudiéndose repetir las jornadas tantas veces como cada autonomía desee realizar.
- 5.2 No hay límite de participantes por Club
- 5.3 En categoría de menores, los deportistas de equipos de relevos podrán ser de la categoría correspondiente a su edad, o de la categoría directamente inferior.
- 5.4 Todos los deportistas de segundo año de las categorías: alevín, infantil y cadete podrán realizar a nivel territorial, en la Liga Nacional de clubes, las pruebas de la categoría siguiente a la que pertenecen. Un alevín 2º año podrá realizar las pruebas de la categoría infantil, un

infantil de 2º año las de la categoría cadete y un cadete de 2º año las pruebas de la categoría juvenil/júnior/absoluta. Se establece que desde el 1 de enero todos los deportistas de 2º año ya pueden realizar pruebas de la categoría siguiente y esos tiempos serán válidos a efectos de acreditar mínimas en la temporada siguiente.

ARTÍCULO 6.- PUNTUACIÓN

- 6.1 Puntuarán los tres mejores socorristas de cada club por prueba, utilizando la mejor marca al final de las dos jornadas autonómicas.
- 6.2 La tabla de puntuación a aplicar será la siguiente:

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1	33	7	24	13	18	19	12	25	6
2	30	8	23	14	17	20	11	26	5
3	28	9	22	15	16	21	10	27	4
4	27	10	21	16	15	22	9	28	3
5	26	11	20	17	14	23	8	29	2
6	25	12	19	18	13	24	7	30	1

ARTÍCULO 7.- ENTREGA DE LOS RESULTADOS

- 7.1 Los resultados de cada jornada tendrán que tramitarse según las condiciones generales de la presente normativa. Se deberá confirmar su correcta recepción por parte de la Federación Autonómica correspondiente.
- 7.2 En caso de celebrar en la misma fecha la jornada Nacional de Clubes Absoluta con la jornada Nacional de Menores, los resultados deberán enviarse por separado.
- 7.3 Para que una jornada de la liga se considere válida a efectos de la publicación de los resultados tanto provisionales como definitivos, éstos tendrán que enviarse hasta las 14:00 h del día de la finalización de la fase de liga.
- 7.4 No se considerarán válidos los resultados que no cumplan con la normativa vigente.
- 7.5 Los resultados enviados en otro formato que no sea el programa de competiciones RFESS, no serán válidos.
- 7.6 Los Clubes y las Federaciones Autonómicas tendrán obligación de revisar, a la hora de hacer las inscripciones, las series y de enviar los resultados, el número del DNI, nombre, apellidos y año de nacimiento de los deportistas participantes y el nombre del club, para enviarlo correctamente y evitar la duplicidad de datos por errores en las inscripciones.
- 7.7 La falsificación o error en el DNI o en algún dato de un deportista en los resultados de alguna competición, implicará una sanción de 100 € para la Federación Autonómica que haya enviado dichos resultados. No se admitirá ningún resultado posterior hasta que no se haya abonado la cantidad correspondiente por los errores o falsificaciones detectadas.

ARTÍCULO 8.- RESULTADOS

- 8.1 Con los resultados finales (de la suma de las dos entregas de resultados) se elaborará una clasificación de clubes la categoría de Mayores y de Menores (artículo 3), haciendo un

descuento en las inscripciones del campeonato de piscina correspondiente en la temporada 2016-2017 con el siguiente reparto:

- 8.1.1 Primer equipo clasificado por categoría reducción del 20% de su cuota de inscripción en el campeonato de España de piscina del año siguiente.
- 8.1.2 Segundo equipo clasificado por categoría reducción del 15% de su cuota de inscripción en el campeonato de España de piscina del año siguiente.
- 8.1.3 Tercer equipo clasificado por categoría reducción del 10% de su cuota de inscripción en el campeonato de España de piscina del año siguiente
- 8.1.4 Cuarto equipo clasificado por categoría reducción del 5% de su cuota de inscripción en el campeonato de España de piscina del año siguiente.
- 8.2 Se establecerá un ranking nacional por categoría por puntos en las pruebas individuales de piscina (Liga Nacional).
- 8.3 La categoría máster no tendrá premiación por resultados en las inscripciones de la temporada 2016-2017. Si el programa informático lo permite, se realizará una clasificación en esta categoría por cada grupo de edad.

XXX CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE INVIERNO 2016

XXX CAMPEONATO DE ESPAÑA JÚNIOR DE INVIERNO 2016

XXX CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL DE INVIERNO 2016

ARTÍCULO 1.- FECHAS: 27 - 28 de febrero

ARTÍCULO 2.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 2.1 Edades de participación en pruebas individuales: los deportistas nacidos del 31/12/2001 y anteriores
- 2.2 Podrán participar los deportistas del último año cadete en cualquier prueba, considerándose a todos los efectos como deportistas juveniles.
- 2.3 Cada club podrá inscribir un equipo de relevos tanto en categoría absoluta, como juvenil o júnior libremente.
- 2.4 En las pruebas de relevos los socorristas de último año cadete, júnior o juvenil, podrán participar con el equipo de la categoría absoluta.
- 2.5 En las pruebas de relevos los socorristas de último año cadete, podrán participar con el equipo de la categoría juvenil.
- 2.6 En las pruebas de relevos los socorristas de categoría juvenil, podrán participar con el equipo de la categoría júnior. Los deportistas juveniles que participen o tengan que participar en los relevos en la categoría júnior, no podrán participar en ningún relevo de la categoría juvenil.
- 2.7 No podrán participar en pruebas individuales, deportistas de otras edades no descritas en el punto 2.1 y 2.2 de las normas de este campeonato.
- 2.8 Cada socorrista podrá participar en tantas pruebas individuales (siempre que realice la mínima establecida en la prueba a participar), como su club desee, más los relevos.
- 2.9 No hay límite de participantes por Club, siempre que hayan realizado las mínimas exigidas para este campeonato.

ARTÍCULO 3.- FORMULA DE COMPETICIÓN

- 3.1 Los relevos y las pruebas individuales se realizarán contra reloj por categoría, considerando absolutos a todos aquellos que no sean júnior o juveniles.
- 3.2 Los relevos de cada categoría se realizarán según el programa de competición.

ARTÍCULO 4.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

1ª jornada. 1ª sesión	2ª jornada. 3ª sesión
200 m. natación con obstáculos juvenil/júnior/absoluto	100 m. combinada juvenil/júnior/ absoluto
4x50 m. natación con obstáculos absoluto	4x25m. remolque de maniquí absoluto
100 m. socorrista juvenil/júnior/absoluto	100 m. remolque de maniquí con aletas juvenil/júnior/absoluto
4x25 m. remolque de maniquí juvenil/ júnior	4x50 m. natación con obstáculos juvenil/ júnior
1ª jornada. 2ª sesión	2ª jornada. 4ª sesión
200 m. súper socorrista juvenil/júnior/absoluto	50 m. remolque de maniquí juvenil/júnior/absoluto
4x50 m. relevo de combinada absoluto	4x50 m. relevo de combinada juvenil/ júnior
Lanzamiento de cuerda juvenil/júnior/absoluto	

ARTÍCULO 5.- ORGANIZACIÓN

La Entidad que solicite la organización de este campeonato recibirá una ayuda económica de 600 euros.

XXX CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL DE INVIERNO 2016

XXX CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE DE INVIERNO 2016

ARTÍCULO 1.- FECHAS: 20 y 21 de febrero

ARTÍCULO 2.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 2.1 Cada club podrá inscribir un equipo de relevos por categoría y sexo.
- 2.2 En las pruebas de relevos los socorristas de último año de categoría infantil, podrán participar con el equipo de la categoría cadete. Los socorristas que participen o tengan que participar en los relevos en la categoría cadete, no podrán participar en ningún relevo de la categoría infantil.
- 2.3 Los deportistas de último año alevín podrán participar en las pruebas individuales de la categoría infantil, siendo considerados a todos los efectos como deportistas infantiles.
- 2.4 Cada socorrista podrá participar en tantas pruebas individuales (siempre que realice la mínima establecida en la prueba a participar), como su club desee, más los relevos.
- 2.5 No hay límite de participantes por club, siempre que hayan realizado las mínimas exigidas para este campeonato.
- 2.6 Para los deportistas de categoría infantil en las pruebas de aletas, será obligatorio el uso de ALETAS DE GOMA, no permitiéndose el uso de aletas de fibra (fibra de vidrio, resinas y carbono)

ARTÍCULO 3.- FORMULA DE COMPETICIÓN

3.1 Los relevos y las pruebas individuales serán contra reloj.

ARTÍCULO 4.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

1ª Jornada -1ª sesión	2ª Jornada - 3ª Sesión
200 m. natación con obstáculos cadete 100 m. natación con obstáculos infantil 4x50 m. natación con obstáculos cadete 4x50 m. natación con obstáculos infantil 4x25 m. remolque de maniquí cadete	100 m. combinada de salvamento cadete 50 m. remolque de maniquí pequeño infantil 100 m. remolque de maniquí c/aletas cadete 4x25 m. remolque de maniquí pequeño infantil
1ª Jornada – 2ª Sesión	2ª Jornada - 4ª Sesión
50 m. remolque de maniquí cadete 100 m. remolque de maniquí pequeño c/aletas infantil 4x50 m. relevo de combinada cadete 4x50 m. relevo de combinada infantil	100 m. socorrista infantil 200 m. súper socorrista cadete 4x50 m. natación con aletas infantil 4x50 m. natación con aletas cadete

ARTÍCULO 5.- ORGANIZACIÓN

La Entidad que solicite la organización de este campeonato recibirá una ayuda económica de 600 euros.

IV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PRIMAVERA **IV ABIERTO INTERNACIONAL DE PISCINA**

ARTÍCULO 1.- FECHAS: 30 abril y 1 mayo

ARTÍCULO 2.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 2.1 Podrá participar cualquier deportista, sin consideración de edad.
- 2.2 Cada socorrista podrá participar en tantas pruebas individuales (siempre que realice la mínima establecida en la prueba a participar), como su club desee
- 2.3 No hay límite de participantes por club, siempre que hayan realizado las mínimas exigidas para este campeonato
- 2.4 La Real Federación Española se reserva el derecho de invitar a deportistas sin que cumplan las presentes exigencias. Pudiendo los deportistas extranjeros no fichados por clubes españoles poder competir sin necesidad de estar en posesión de licencia.

ARTÍCULO 3.- FORMULA DE COMPETICIÓN

3.1 Las pruebas individuales se realizarán POR CABEZAS DE SERIE en categoría única. Siendo las finales del siguiente modo:

A y B absolutas compuestas por los 16 mejores tiempos de todas las categorías y una final C con los 8 mejores tiempos de las categorías Junior y Juvenil que no se hubieran clasificado para las finales absolutas.

SE DEBE CONFIRMAR PARTICIPACIÓN EN LA FINAL, EN EL PLAZO DE 30 MINUTOS UNA VEZ FINALIZADA LA SESIÓN DE LA MAÑANA, TENIENDO DE ESTE MODO UN SISTEMA DE FINALES CORRIDAS.

ARTICULO 4.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

1ª jornada. 1ª sesión	2ª jornada. 3ª sesión
ELIMINATORIAS 200 m. natación con obstáculos 100 m. combinada 100 m. socorrista	ELIMINATORIAS 200 m. supersocorrista 50 m. remolque de maniquí 100 m. rescate de maniquí con aletas
1ª jornada. 2ª sesión	2ª jornada. 4ª sesión
FINALES 200 m. natación con obstáculos 100 m. combinada 100 m. socorrista	FINALES 200 m. supersocorrista 50 m. remolque de maniquí 100 m. rescate de maniquí con aletas

ARTÍCULO 5.- ORGANIZACIÓN

La Entidad que solicite la organización de este campeonato recibirá una ayuda económica de 600 euros.

III CAMPEONATO DE ESPAÑA RESCUE MASTER 2016

ARTÍCULO 1.- FECHAS: 28 y 29 mayo

ARTÍCULO 2.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 2.1 Se establecen las siguientes categorías individuales, por edades: 30-34 / 35-39 / 40-44 / 45-49 / 50-54 / 55-59 / 60-64 / 64-69 / +70.
- 2.2 Las categorías de relevos serán masculina, femenina y mixta: +140 +170 +200 +230. El relevo de rescate con tabla se realiza según los grupos de edad individuales. En la categoría mixta se participará con el mismo porcentaje en cada sexo
- 2.3 Las inscripciones en pruebas individuales son libres, pudiendo realizarse tanto dentro de la disciplina de un club de salvamento y socorrismo afiliado a la RFESS, como de forma individual por cualquier persona que desee participar en el presente campeonato.
- 2.4 En el caso de clubes afiliados a la RFESS, se utilizará el programa de inscripciones. En el resto de los casos, rellenando el formulario de inscripción individual, disponible en la página web www.rfess.es.
- 2.5 Un grupo de inscritos que no pertenezcan a un club de salvamento y socorrismo debidamente inscrito en la RFESS, podrán inscribirse como agrupación rellenando el

- formulario de inscripción de equipo, pudiendo así competir en pruebas de relevos y ser considerados en las clasificaciones generales por equipos.
- 2.6 Para participar en este campeonato no será obligatorio estar en posesión de licencia
- 2.7 El coste de inscripción será de 30 euros para inscritos con licencia, de la temporada 2015-2016 y de 50 euros para inscritos sin licencia
- 2.8 Deberá adjuntarse al documento de inscripción copia de la transferencia al número de cuenta indicado en dicho impreso
- 2.9 Deberá adjuntarse a la inscripción el documento de EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD
- 2.10 No se exigirá tener ningún diploma formativo de la RFESS para participar en el presente campeonato.

ARTÍCULO 3. - PROGRAMA DE COMPETICIÓN

1ª jornada - piscina	2ª jornada - playa
200 m. natación con obstáculos	nadar surf
50 m. remolque de maniquí	banderas
4x25 m. remolque de maniquí	relevo de salvamento con tubo de rescate
100 m. socorrista	carrera con ski de salvamento
4x50 m. relevo combinada	carrera con tabla de salvamento
100 m. remolque de maniquí con aletas	rescate con tabla

ARTÍCULO 4.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

- 4.1 Las pruebas individuales y de relevos se harán por categoría, contra reloj.

ARTÍCULO 5.- ORGANIZACIÓN

La Entidad que solicite la organización de este campeonato recibirá una ayuda económica de 600 euros.

XI CAMPEONATO DE ESPAÑA ALEVÍN DE VERANO 2016 **III CAMPEONATO DE ESPAÑA BENJAMÍN DE VERANO 2016**

ARTÍCULO 1.- FECHAS: 10 al 12 de junio

ARTÍCULO 2.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 2.1 Cada club podrá inscribir un equipo de relevos, en categoría alevín, así como en categoría benjamín.
- 2.2 En las pruebas de relevos los socorristas de categoría benjamín, podrán participar con el equipo de la categoría alevín. Los socorristas que participen o tengan que participar en los relevos en la categoría alevín, no podrá participar en ningún relevo de la categoría benjamín.
- 2.3 Cada socorrista podrá participar en tantas pruebas como su club desee, más los relevos.
- 2.4 No hay límite de participantes por club, no exigiéndose mínima de participación.
- 2.5 En pruebas de relevos en playa cada club podrá inscribir un equipo por categoría.
- 2.6 En pruebas de playa no habrá límite de deportistas por club en las pruebas individuales.
- 2.7 PARA LA PRUEBA DE CARRERA CON NIPPER SERÁ OBLIGATORIO EL USO DE NIPPER FOAM

- 2.8 En las pruebas de aletas, será obligatorio el uso de ALETAS DE GOMA, no permitiéndose el uso de aletas de fibra (fibra de vidrio, resinas y carbono)

ARTÍCULO 3.- FORMULA DE COMPETICIÓN

- 3.1 En piscina las pruebas individuales y los relevos serán final contra reloj.
 3.2 En playa se celebrarán eliminatorias y finales de relevos y pruebas individuales si excede el número de participantes del máximo para final directa.

ARTÍCULO 4.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

1ª jornada. 1ª sesión	2ª jornada. 3ª sesión
50 m. natación con obstáculos alevín/benjamín 4x25 m. natación con obstáculos alevín/benjamín 25 m. remolque de maniquí pequeño alevín/benjamín	Relevo sprint playa alevín/benjamín Carrera con nipper alevín/benjamín
1ª jornada. 2ª sesión	3ª jornada. 4ª sesión
4x50 m. natación con aletas alevín/benjamín 50 m. remolque de maniquí pequeño con aletas alevín/benjamín 4x12,5 m. remolque de maniquí pequeño alevín/benjamín.	Banderas alevín/benjamín Eslalon de costa alevín/benjamín

ARTÍCULO 5.- ORGANIZACIÓN

La Entidad que solicite la organización de este campeonato recibirá una ayuda económica de 800 euros.

XXVIII CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL DE VERANO 2016
XXVIII CAMPEONATO DE ESPAÑA CADETE DE VERANO 2016

ARTÍCULO 1.- FECHAS: 23 al 26 de junio

ARTÍCULO 2.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 2.1 Cada club podrá inscribir un equipo de relevos, en categoría cadete, así como en categoría infantil.
 2.2 Podrán participar los deportistas del último año alevín en cualquier prueba, considerándose a todos los efectos como deportistas infantiles.
 2.3 En las pruebas de relevos los socorristas de último año de categoría infantil, podrán participar con el equipo de la categoría cadete. Los socorristas que participen o tengan que participar en los relevos en la categoría infantil, no podrá participar en ningún relevo de la categoría cadete.
 2.4 Cada socorrista podrá participar en tantas pruebas individuales (siempre que realice la mínima establecida en la prueba a participar), como su club desee, más los relevos.
 2.5 No hay límite de participantes por club, siempre que hayan realizado las mínimas exigidas para este campeonato.
 2.6 En pruebas de relevos en playa cada club podrá inscribir un equipo por categoría.
 2.7 En pruebas de playa no habrá límite de deportistas por club en las pruebas individuales.

- 2.8 PARA LA PRUEBA DE CARRERA CON TABLA INFANTIL SERÁ OBLIGATORIO EL USO DE NIPPER FOAM
- 2.9 Para los deportistas de categoría infantil en las pruebas de aletas, tanto en piscina como en playa, será obligatorio el uso de ALETAS DE GOMA, no permitiéndose el uso de aletas de fibra (fibra de vidrio, resinas y carbono)

ARTÍCULO 3.- FORMULA DE COMPETICIÓN

- 3.1 En piscina las pruebas individuales y los relevos serán final contra reloj
- 3.2 En la playa se celebrarán eliminatorias y finales de relevos y pruebas individuales si excede el número de participantes del máximo para final directa.

ARTÍCULO 4.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

Programa de piscina:

1ª Jornada -1ª sesión	2ª Jornada - 3ª Sesión
200 m. natación con obstáculos cadete 100 m. natación con obstáculos infantil 4x50 m. natación con obstáculos cadete 4x50 m. natación con obstáculos infantil 4x25 m. remolque de maniquí cadete	100 m. combinada de salvamento cadete 50 m. remolque de maniquí pequeño infantil 100 m. remolque de maniquí c/aletas cadete 4x25 m. remolque de maniquí pequeño infantil
1ª Jornada – 2ª Sesión	2ª Jornada - 4ª Sesión
50 m. remolque de maniquí cadete 100 m. remolque de maniquí pequeño c/aletas infantil 4x50 m. relevo de combinada cadete 4x50 m. relevo de combinada infantil	100 m. socorrista infantil 200 m. súper socorrista cadete 4x50 m. natación con aletas infantil 4x50 m. natación con aletas cadete

Programa de playa:

3ª Jornada - 5ª Sesión	4ª Jornada – 6ª Sesión
relevo sprint playa infantil relevo sprint playa cadete nadar surf infantil nadar surf cadete carrera con nipper infantil carrera con tabla cadete relevo de salvamento con tubo de rescate infantil relevo de salvamento con tubo de rescate cadete	banderas infantil banderas cadete rescate con tabla de salvamento cadete

ARTÍCULO 5.- ORGANIZACIÓN

La Entidad que solicite la organización de este campeonato recibirá una ayuda económica de 1.100 euros.

XXVIII CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL Y JÚNIOR DE VERANO 2016

ARTÍCULO 1.- FECHAS: 9 y 10 de julio

ARTÍCULO 2.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 2.1 En las pruebas de relevos los socorristas de categoría cadete, podrán participar con el equipo de la categoría juvenil.
- 2.2 Los deportistas de último año cadete podrán participar en las pruebas individuales juveniles siendo a todos los efectos de esa categoría.
- 2.3 En las pruebas de relevos los socorristas de categoría juvenil podrán participar con el equipo de la categoría júnior. Los socorristas que participen o tengan que participar en los relevos en la categoría juvenil no podrán participar en ningún relevo de la categoría júnior
- 2.4 No habrá límite de deportistas por club en las pruebas individuales.
- 2.5 Cada club podrá inscribir un equipo de relevos por categoría.

ARTÍCULO 3.- FORMULA DE COMPETICIÓN

- 3.1 En playa se celebrarán eliminatorias y finales de relevos y pruebas individuales si excede el número de participantes del máximo para final directa.
- 3.2 En las pruebas de relevos no se celebrarán finales B, siendo la clasificación y puntuación en función de la clasificación en las series preliminares.

ARTÍCULO 4.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

1ª Jornada - 1ª Sesión	2ª Jornada - 2ª Sesión
Eliminatorias y finales Nadar surf banderas carrera con tabla relevo de salvamento con tubo de rescate rescate con tabla de salvamento carrera con ski de salvamento	Eliminatorias y finales sprint playa relevo sprint playa oceanwoman / oceanman relevo taplin

ARTÍCULO 5.- ORGANIZACIÓN

La Entidad que solicite la organización de este campeonato recibirá una ayuda económica de 600 euros.

XXVIII CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE VERANO 2016

ARTÍCULO 1.- FECHAS: 23 y 24 de julio

ARTÍCULO 2.- NORMAS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN

- 2.1 No habrá límite de participación.
- 2.2 Cada club podrá inscribir un equipo de relevos.
- 2.3 Podrán participar los deportistas del último año cadete.

ARTÍCULO 3.- FORMULA DE COMPETICIÓN

- 3.1 En playa se celebrarán eliminatorias y finales de relevos y pruebas individuales si excede el número de participantes del máximo para final directa.



Normativa de competiciones 2015-2016



3.2 En las pruebas de relevos no se celebrarán finales B, siendo la clasificación y puntuación en función de la clasificación en las series preliminares.

ARTÍCULO 4.- PROGRAMA DE COMPETICIÓN

1ª Jornada - 1ª Sesión	2ª Jornada - 2ª Sesión
Eliminatorias y finales sprint playa relevo sprint playa nadar surf relevo salvamento con tubo de rescate carrera con ski de salvamento rescate con tabla de salvamento	Eliminatorias y finales banderas carrera con tabla de salvamento oceanwoman / oceanman relevo taplin

ARTÍCULO 5.- ORGANIZACIÓN

La Entidad que solicite la organización de este campeonato recibirá una ayuda económica de 600 euros.



CALENDARIO 2015-2016

20-21 Febrero	Campeonato de España Infantil y Cadete Inv	
27-28 Febrero	Campeonato de España Absoluto, Júnior y Juvenil Inv	
30 Abril-1 Mayo	Abierto Internacional / Campeonato Primavera	Madrid
28-29 Mayo	Campeonato de España Máster	
10 al 12 Junio	Campeonato de España Benjamin y Alevín Ver	
23 al 26 Junio	Campeonato de España Infantil y Cadete Ver	
9-10 Julio	Campeonato de España Absoluto Ver	
23-24 Julio	Campeonato de España Juvenil y Júnior Ver	
2-6 Septiembre	Campeonato del Mundo 2016 – Máster	Eindhoven / Noordwijk
6-11 Septiembre	Campeonato del Mundo 2016 – Naciones Absoluto y Júnior	Eindhoven / Noordwijk
12-18 Septiembre	Campeonato del Mundo 2016 – Clubes Absoluto y Júnior	Eindhoven / Noordwijk

15 Febrero Fecha límite entrega resultados 1ª Jornada Liga Nacional

13 Junio Fecha límite entrega resultados 2ª Jornada Liga Nacional